



**ULPGC**  
Universidad de  
Las Palmas de  
Gran Canaria

Pleno del  
**CONSEJO DE GOBIERNO**  
ordinario presencial y  
telemático

---

**ACTA**

**208**

**30 de noviembre de 2022**

---

**Secretaria General**

---

Pleno del  
**CONSEJO DE GOBIERNO**  
extraordinario  
presencial y telemático

---

**ACTA**

**208**

**30 de noviembre de 2022**



## **ACTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO NÚM. 208**

### **ASISTENTES:**

Rector: D. Luis Serra Majem  
Secretaria General: D<sup>a</sup> Inmaculada González Cabrera  
Gerente: D. Roberto Moreno Díaz

### **VICERRECTORES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Izquierdo López, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Soledad  
Dorado García, D<sup>a</sup>. Cecilia  
Beerli Palacio, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Asunción  
Hernández Calvento, D. Luis Francisco  
Taira Alonso, D. Jin Javier  
Sánchez Rodríguez, D. David Cruz  
Álamo Mendoza, D. José Miguel

### **ELEGIDOS POR EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO**

#### **SECTOR -A-**

Campos Méndez, D. Israel  
Haroun Tabraue, D. Ricardo Jesús  
López Brito, D<sup>a</sup>. María Belén  
López Suárez, D. Sebastián  
Medina Benítez, D<sup>a</sup>. María Dolores  
Padrón Morales, D. Gabino  
Pérez Jiménez, D. Rafael  
Rodríguez Bahamonde, D<sup>a</sup>. Rosa

#### **SECTOR -B-**

Malo de Molina Zamora, D<sup>a</sup>. María Diana  
Pérez Aguiar, D. Miguel Ángel



### **SECTOR -C-**

Molina Sánchez, D<sup>a</sup>. María Del Carmen  
Santiago Ojeda, D. David  
Tavira Rodríguez-Brusco, D. Samuel

### **SECTOR -D-**

Bolaños Sanabria, D. Santiago  
Olmos Machín, D<sup>a</sup>. Cristina

## **ELEGIDOS POR Y ENTRE LOS DECANOS DE FACULTADES, DIRECTORES DE ESCUELA Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN**

### **Decanos/as Facultades**

Batista Arteaga, D. Miguel  
Benítez del Rosario, D. Juan Manuel  
Fernández Martínez, D<sup>a</sup>. Dolores  
Gallardo Campos, D. Germán  
González Quintero, D. Pedro  
Piñero Piñero, D<sup>a</sup>. María Gracia  
Reyes Romero, D. Rafael Antonio  
Saavedra Gallo, D. Pablo  
Tavío Pérez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Mar

### **Directores/as Escuelas**

Ferrer Ballester, D. Miguel Ángel  
Quintana Domínguez, D<sup>a</sup>. Francisca Candelaria  
Quintana Suárez, D. José Carmelo

### **Directores/as Departamentos**

Cáceres Lorenzo, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa  
Ramírez Casañas, D. Carlos Miguel



## **Directores/as Institutos**

Alonso Hernández, D. Jesús Bernardino

Justifica su ausencia:

Nuez Castellano, D. Echedey  
Gutiérrez Labory, D<sup>a</sup>. Elsa M<sup>a</sup>  
Martel Escobar, D. Pablo  
Miraut Martín, D<sup>a</sup>. Laura  
Rodríguez Herrera, D. Gregorio

Asisten como invitados:

Faleh Pérez, Carmelo  
Llarena Hidalgo, D<sup>a</sup> Úrsula  
Pérez de Ontiveros Vaquero, D<sup>a</sup>. Carmen  
Reyes Rivero, D<sup>a</sup>. Alba Beatriz  
Rodríguez Aguiar, D. David  
Sánchez García, D<sup>a</sup>. María José  
Sanjuán Hernán-Pérez, D<sup>a</sup>. Alejandra

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación de las Actas nº 206 y 207.
2. Informe del Sr. Rector.
3. Aprobación, si procede, de la Adhesión de la ULPGC a Global Sani Hub.
4. Aprobación, si procede, del proyecto de Presupuesto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el año 2023.
5. Aprobación, si procede, de la propuesta formativa anual en materia de política lingüística y su previsión presupuestaria.



6. Aprobación, si procede, del Plan Anual de Actuaciones del Gabinete de Gestión de los Servicios de la ULPGC 2022-2023.
7. Asunto de trámite. Acuerdos que procedan sobre permisos y licencias solicitadas.
8. Ruegos y Preguntas.

Siendo las 9.35 horas del día 30 de noviembre de 2022, y tras haber comprobado la Secretaria General el quórum, comienza la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno que se celebra de forma híbrida: presencial y telemático.

Los acuerdos adoptados por el órgano son los siguientes:

### **1.- Aprobación de las Actas nº 206 y 207.**

La Secretaria General señala que se someten a aprobación las siguientes actas: el acta número 206 correspondiente al Consejo Ordinario de 26 de octubre de 2022, y la nº 207 correspondiente al Consejo de Gobierno telemático que tuvo lugar entre los días 14 al 17 de noviembre de 2022.

Se aprueban por asentimiento.

### **2.- Informe del Sr. Rector.**

El Rector informa de que cabe destacar de las principales acciones desarrolladas por el equipo rectoral, las siguientes:

Como resumen ejecutivo de las principales acciones desarrolladas por el equipo rectoral, cabe destacar las siguientes:

1. El equipo de gobierno ha elevado a este Consejo de Gobierno su segundo presupuesto, que alcanza los 172.7 millones de euros. Como indicará el Gerente, es un presupuesto austero, que pretende hacer frente al sobre coste de la inflación, sin por ello dejar de atender nuestras obligaciones legales, así como con la esperanza de una posible mejora gracias a las enmiendas parlamentarias que puedan presentarse en la tramitación de la ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma de Canarias, aún en tramitación ante la cámara.
2. Dentro de los objetivos de este equipo de gobierno ocupa un lugar destacado la consecución de los retos exigidos por la nueva normativa para la creación y reconocimiento de las universidades españolas. Aquí también tenemos buenas noticias, pues la ULPGC ha mejorado frente a los datos de 2021. Ya cumplimos las ratios exigidas por la normativa vigente en cuanto a la proporción de profesorado a tiempo completo respecto del profesorado a tiempo parcial.
3. Nuestra Universidad ocupa el puesto 43 entre las 66 universidades españolas que invierten en I+D+i. Ofertamos 54 títulos de grado (el decreto exige 10), 26 de máster (cuando el decreto pide 6) y 13 programas oficiales de doctorado (frente a los dos exigidos por la norma), distribuidos todos en las cinco ramas del conocimiento. El mantenimiento de la tasa de reposición permite ser relativamente



optimistas en cuanto al rejuvenecimiento progresivo de nuestra plantilla con profesorado a tiempo completo. En esta línea, hemos reforzado acciones para promover los doctorados en jurídicas.

4. La ULPGC, además, está por encima de la media en los rankings de innovación de las Universidades españolas; hemos registrado más de 130 empresas de base tecnológica; solo este año hemos registrado 100 patentes (la segunda Universidad española que más incrementó) y somos una de las Universidades con más citas en publicaciones de patentes. La facturación en convenios y contratos con empresas e instituciones públicas ha aumentado un 60% y somos la institución canaria con mayor captación de proyectos europeos competitivos.

5. En esta línea, también hemos iniciado la recogida de información para la evaluación de los indicadores de cumplimiento del V Plan Estratégico Institucional. Asimismo, la oficina de planificación estratégica ha participado en el I Congreso Internacional Aeronáutico y Aeroespacial de La Gomera celebrado bajo el lema “Canarias: El sandbox que mira al cielo”.

6. En el ámbito de la investigación también hemos puesto en marcha un Programa formativo de iniciación a la innovación y la transferencia de conocimiento para estudiantes de máster y doctorado y para el personal docente e investigador, junto a la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria. Además, hemos impartido un curso sobre la convocatoria europea de proyectos Twinning para la captación de fondos europeos en I+D+i.

7. Junto a ello, la ULPGC ha expuesto su estrategia de innovación abierta en las XXVIII Jornadas de Investigación de las Universidades Españolas, compartiendo las fructíferas experiencias de las Patents Week como eventos que buscan propiciar iniciativas empresariales de innovación abierta.

8. En cuanto a profesorado, en esta semana ya se están terminando de resolver las 11 primeras bolsas de sustitución convocadas a principios de octubre, de modo que con la digitalización de los procesos hemos logrado resolver un total de 243 solicitudes en tan solo 60 días. Además, hoy mismo concluye el plazo para solicitudes de promoción de plazas para titular y catedrático de Universidad y en breve daremos a conocer la nueva ordenación anual del vicerrectorado de profesorado tanto para los procesos de promoción del PDI, como para las ofertas de PCD, PAD y listas de ATP y profesor sustituto.

9. En el ámbito de la internacionalización, el 15 de noviembre fue presentado el convenio suscrito con la prestigiosa Escuela Internacional de Gestión Hotelera de Les Roches, que posibilitará que los estudiantes de los grados de administración y dirección de empresas y de turismo puedan cursar un máster de un año en Les Roches para su especialización en hostelería y turismo de lujo.

10. La ULPGC ha suscrito este mismo mes en París su incorporación a la *European Reform University Alliance* (ERUA), con Universidades de Francia, Dinamarca, Alemania, Grecia y Bulgaria, en el Marco Erasmus+ del programa Universidades Europeas. En la capital gala, hemos participado activamente en su segunda asamblea anual.

11. Continuamos con la política de “internacionalización en casa”, con la celebración de las semanas de Paraguay y Guatemala y el recuerdo a la figura de Saramago y una Jornada Cultural sobre el Sáhara Occidental.

12. Además, el programa internacional IS-LAB-v.2, relativo a las islas como laboratorios y los límites ambientales, ha sido desarrollado en la isla de Lanzarote a mediados de este mes, con el objetivo de plantear contenidos plurales, ambientales, económicos, energéticos, sociales, turísticos y urbanos que nos afectan.



13. Nuestra Universidad ha coorganizado la segunda edición del Curso de iniciación teórico-práctico sobre enfermería en cuidados intensivos dirigido a profesionales sanitarios de Mauritania. Con una duración de un mes e impartido en nuestra Facultad y en las unidades de cuidados intensivos y reanimación, tanto del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil, como del Dr. Negrín, cuenta con la colaboración del Gobierno de Canarias y de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo.
14. De cara a la promoción de la salud, también hemos ofertado un curso de gestión eficiente del tiempo y otro de gestión del estrés y la ansiedad, en colaboración con el Colegio de Psicólogos de Las Palmas. Los cursos de promoción de la salud para el plan de formación del PDI ya están planificados.
15. En el campo de las titulaciones y la calidad, la ULPGC ha sido incluida en el grupo de doce universidades invitadas por la ANECA a participar en el proyecto piloto EQUAM para certificar el sistema de gestión de calidad de nuestra institución. Se trata de un programa muy importante, pues abre la posibilidad de que, a medio plazo, la ULPGC cuente con una acreditación institucional. Ayer mismo celebramos en nuestra Universidad una jornada sobre este proyecto piloto auspiciada por la ANECA bajo el título “Nuevas tendencias en política de calidad universitaria” que abordó dos aspectos fundamentales: el modelo integral de acompañamiento de ANECA a las universidades en sus estrategias de calidad de acreditación y los sellos institucionales de acreditación de la calidad de centros y titulaciones.
16. El primer borrador del mapa de titulaciones está finalizado y ya se ha comenzado a presentar en centros e institutos universitarios de investigación, para recabar su parecer de cara al cierre del mapa a finales de diciembre.
17. La ULPGC también ha participado en las jornadas de acreditación de idiomas auspiciadas por CRUE que abordaron el panorama actual de la materia en las universidades españolas.
18. En cuanto a los estudiantes, hemos dado pasos para mejorar la representatividad de los estudiantes de la estructura de teleformación en los órganos de gobierno, logrando acuerdos entre todas las partes implicadas verificados en la aprobación de una propuesta de calendario para elegir a los representantes de estudiantes en los órganos de la estructura.
19. Además, el 21 de noviembre tuvo lugar la entrega de los premios del Concurso Buenas Prácticas ULPGC-Santander 2022, que busca valorar las prácticas curriculares del estudiante, premiando el mejor vídeo individual sobre el desarrollo de éstas por rama de conocimiento.
20. Junto a ello, el día 25 de este mes se entregaron los premios del concurso ULPGC Impulsa Talento 2022, cuyo objeto es fomentar el espíritu crítico, el talento y el potencial de nuestros estudiantes, orientados a los objetivos de desarrollo sostenible.
21. En el ámbito de la empleabilidad, durante los días 17 y 18 de noviembre hemos celebrado el X Foro de Empleo de la ULPGC, tras un paréntesis de ocho años. Cincuenta empresas han participado con *stands* propios y han asistido activamente más de 600 estudiantes. Este Foro cuenta con el apoyo de la FULP, la Confederación Canaria de Empresarios y el patrocinio del Banco Santander y la Cátedra Fundación Disa-ULPGC.
22. Por lo que toca a nuestra proyección social, hemos publicado 12 *sliders* de #SerULPGC con sus correspondientes vídeos grabados a los IP de proyectos de investigación, patentes, proyectos de cooperación internacional, de innovación educativa y destacados de estudiantes y otras representaciones importantes de la comunidad universitaria.



23. Asimismo, hemos diseñado, elaborado y grabado el *spot* publicitario para el derbi canario de fútbol bajo el lema “Nos une la misma pasión”.

24. Hemos organizado y celebrado actos de reconocimiento al personal jubilado de la ULPGC, jornadas informativas para orientadores de los centros de secundaria, bachillerato y formación profesional en cuatro islas, así como hemos estado presentes en la Feria de Universidades de Maspalomas, la Feria de Grados de Unitour y la Feria Expofuturo.

25. Nuestra Universidad ha participado en la organización de las V Jornadas de Aprendizaje-Servicio de Canarias, celebradas a principios de este mes, junto con el Cabildo de Gran Canaria y Radio Ecca, en busca de una sociedad canaria crítica, activa y concienciada con las principales problemáticas globales y locales.

26. Hemos celebrado la V Semana de la innovación educativa a mediados de este mes, así como las IX Jornadas de innovación educativa en los ámbitos de las TIC y las TAC, centradas en los procesos de transformación digital en la innovación educativa. En ellas han sido presentados 40 proyectos de innovación educativa y ha tenido un amplio eco en la prensa.

27. En política de igualdad, el curso sobre el impacto en menores de la violencia de género, realizado con el patrocinio del Instituto Canario de Igualdad, ha tenido un notable éxito de matrícula: Las 150 plazas se agotaron en solo unas horas. Además, dentro del proyecto europeo ATHENA, han tenido lugar la jornada sobre liderazgo y progresión profesional de las mujeres y el taller sobre igualdad de género e investigación y transferencia en la ULPGC. Asimismo, hemos conmemorado la labor de Clara Campoamor en un programa de Cadena SER Canarias, además de participar en diversos actos para la eliminación de la violencia contra las mujeres.

28. Como muestra de su compromiso con la sostenibilidad, la ULPGC ha presentado las acciones que estamos desarrollando en el I Encuentro Canarias sostenible. Avances de la agenda Canarias 2030. En su intervención, la ULPGC resaltó que sus estrategias de sostenibilidad están presentes en las acciones del día a día, desde la docencia, hasta la investigación. También hemos participado en la I Feria de Economía Circular de Canarias. Asimismo, la ULPGC refuerza la oferta de formación relacionada con sostenibilidad, economía circular o energías renovables, como el I Experto Universitario en Sostenibilidad en el sector turístico. Finalmente, ha concluido la segunda campaña de retirada de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en condiciones de seguridad, con unas 15 toneladas gestionadas de modo sostenible. Además, la ULPGC ya forma parte del Consejo Canario de Desarrollo Sostenible.

29. Finalmente, tras un notable éxito de crítica y público durante dos meses, el viernes 18 ha concluido la exposición Inter Secciones, fruto de la colaboración entre la ULPGC y la Real Academia Canaria de Bellas Artes. En la sesión de clausura tuvo lugar la presentación del catálogo, coordinado por la profesora Flora Pescador, y un recital de piano a cargo de José Luis Castillo Betancor.

30. En el ámbito deportivo, la ULPGC ha reforzado de modo decidido la política de convenios de colaboración suscritos con diferentes entidades, clubes deportivos y federaciones. Como muestra, valga reseñar que solo en el día de ayer fueron suscritos convenios con cinco clubes deportivos.

31. Se tuvo una reunión con los directores de departamentos muy satisfactoria, pues entre todos conocemos cuáles son las necesidades y sabemos que debemos tomar, entre todos, determinadas decisiones conjuntas.

Muchas gracias por su paciente atención.



### **3.- Aprobación, si procede, de la Adhesión de la ULPGC a Global Sani Hub.**

Toma la palabra el Rector, quien explica el interés de Global Sani Hub y la oportunidad de adherirse a este hub. Es un hub de empresas y de centros de investigación en el ámbito sanitario que desea que lo que ocurrió durante la pandemia no ocurra y que podamos contribuir con el conocimiento a desarrollar y elaborar material sanitario.

Se aprueba por asentimiento. Se recoge el tenor de la Adhesión en el Anexo I.

### **4.- Aprobación, si procede, del proyecto de Presupuesto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el año 2023.**

Toma la palabra el Gerente, Roberto Moreno, quien explica el contexto en el que se hace la propuesta de Presupuesto de la Universidad para el año 2023 y expone en breve síntesis lo más relevante del mismo.

Así y en cuanto al contexto actual se señala lo siguiente que estamos ante una situación bélica en el este de Europa, y un contexto con un aumento sostenido de precios de bienes y suministros. Así como la ralentización de la cadena de suministros.

También se señala el necesario aumento por Ley de las dotaciones de Capítulo 1.

Seguimos contando con la financiación extraordinaria prevista en los mecanismos de financiación extraordinaria: fondos REACT, Next Generation – MRR y FDCAN. Impulso a la digitalización y rehabilitación de infraestructuras, pero a día de hoy no están firmadas y podrán incorporarse cuando tales fondos se firmen, si bien estarán afectados a los fines que establezca el Gobierno.

Se advierte un limitado crecimiento de las transferencias del Gobierno de Canarias, si bien es previsible una mejora a través del trámite de enmiendas en el Parlamento, que no se incorporan al no estar aprobados los presupuestos de la CCAA.

Para hacer frente al coste del incremento de electricidad y otros suministros y con carácter excepcionalidad se admitió para el uso – en caso necesario – de los RLT en 2022. Esto se hizo para tratar de no llegar con déficit en este año. Esta excepcionalidad se convierte en texto articulado para el año 2023 en la Ley de presupuestos.

Previsión de contar con un marco plurianual de financiación de las UUPPCC en diciembre (firmado en enero 2023) que abarque el periodo 2024 – 2030.

En cuanto a los documentos que se presentan para su aprobación en el seno del Consejo de Gobierno, se indica que son 4 tomos:

Tomo I: Bases de Ejecución, Estados de Ingresos y Gastos según clasificaciones funcional, económica y orgánica, presupuestos de explotación y de capital de las entidades dependientes (las dos empresas públicas y las dos fundaciones). Análisis de la estabilidad presupuestaria y proyección plurianual. Presupuesto de Tesorería. Normas de gestión financiera.

Tomo II: Gastos detallados en cada UGA.

Tomo III: Desglose de Capítulo I.

Tomo IV: Precios públicos para 2023.



Estamos a la espera del preceptivo informe de la DGU en relación con el Capítulo I de la ULPGC 2023.

Los cambios previstos para el presupuesto que se somete a consideración son los siguientes:

LPGCAC2023, Artículo 30.1: inclusión de créditos iniciales a financiar con remanentes líquidos de tesorería. Coste de energía eléctrica; actuaciones puntuales; desviaciones por ejecución de gastos con financiación afectada; inversiones no plurianuales. (Tabla en Anexo de Parte III de PULPGC23). Consignación en créditos iniciales por encima de los 6Meuros.

Medidas en el ámbito fiscal: consolidación en 2023 de la deducción del IGIC soportado en aquellas áreas posibles, ya iniciada en el segundo semestre de 2022, con repercusión en investigación y en residencias universitarias.

Medidas de contención de gasto en suministros esenciales, aunque el aumento por la inflación supera las economías posibles.

Artículo 38.10: La relación de créditos iniciales financiados con recursos afectados se muestra en el anexo incluido en la parte III del tomo I, la cual deberá ser actualizada por el Servicio Económico y Financiero a lo largo del ejercicio. Todos los gastos que se tramiten a través de créditos financiados con financiación afectada deben quedar registrados en el módulo informático de subvenciones, así como asociados al número de expediente asignado en este módulo al recurso afectado que los financia.

Artículo 57 de las Bases de Ejecución presupuestaria.

Disposición adicional Tercera: Retribuciones de miembros de tribunales de EBAU y del personal de administración y servicios que participa.

Precios públicos: Se han actualizado los precios del HCV de acuerdo con la propuesta de la FPCT; *Freemovers*, a propuesta de los Vicerrectores de Estudiantes e Internacionalización, precio establecido en el decreto por el que se fijan y regulan los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos de las universidades públicas de Canarias; Residencias, se han creado precios para estancias cortas para huéspedes distintos a estudiantes, que se han puesto más elevadas que los de los estudiantes. También se han explicitado las del alquiler de los *bungalows*. A propuesta del Vicegerente de Agenda Digital, precios sobre uso de la plataforma de formación *on line* de la ULPGC.

El crédito inicial del Presupuesto de nuestra Universidad para el ejercicio 2023 asciende a 173.740.470,36 euros. (162.484.346,49 € fue el presupuesto inicial en 2022)

En el presupuesto se integran las cuentas de las dos sociedades mercantiles y las dos fundaciones.

Esto representa un incremento global, en todos los Capítulos y considerando el conjunto de conceptos y subconceptos presupuestarios, de un 6,93%, casi un 7%.

Los ingresos se contemplan en la siguiente tabla:



Capítulos	2022	Importancia relativa (%)	2023	Importancia relativa 2023 (%)	Variación 2023-2022
Capítulo 3	17.423.438,63	12,76%	17.610.843,38	10,14%	1,08%
Capítulo 4	116.284.887,22	77,26%	120.984.709,10	69,64%	4,04%
Capítulo 5	172.394,19	0,12%	283.350,14	0,16%	64,36%
Capítulo 7	9.194.128,79	6,49%	11.001.533,73	6,33%	19,66%
<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>143.074.848,83</b>	<b>96,62%</b>	<b>149.880.436,35</b>	<b>86,27%</b>	<b>4,76%</b>
Capítulo 8	19.409.497,66	3,38%	23.860.031,02	13,73%	22,93%
<b>Total</b>	<b>162.484.346,49</b>	<b>100,00%</b>	<b>173.740.467,36</b>	<b>100,00%</b>	<b>6,93%</b>

	LPGCAC 2022	Proyecto de ley 2023	2023-2022
Gastos de funcionamiento	100.329.341,00	101.240.310,00	910.969,00
<i>Incremento retributivo</i>	<i>972.898,00</i>	<i>1.886.878,00</i>	<i>913.980,00</i>
<i>Compensación decreto precios públicos</i>	<i>2.574.580,50</i>	<i>4.167.942,50</i>	<i>1.593.362,00</i>
Complementos calidad PDI	7.482.988,00	7.482.988,00	0,00
Asignación CS	325.000,00	450.000,00	125.000,00
<i>Financiación universidades públicas (capítulo 4) (transferencias)</i>	<i>2.750.000,00</i>	<i>2.750.000,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Financiación universidades públicas (capítulo 7) (subvenciones)</i>		<i>2.000.000,00</i>	<i>2.000.000,00</i>
<b>TOTAL FINANCIACIÓN CAC POR DGU 322F</b>	<b>114.434.807,50</b>	<b>119.978.118,50</b>	<b>5.543.311,00</b>

Esta financiación de 2000000 estará afectada a las Infraestructuras.

En cuanto a los gastos:



Capítulo	Descripción del Concepto	42A-Docencia	42B- Investigación	42C-Gestión y Servicios	42D-Impacto Social	42E- Particip.Sociedad	Total Gastos
1	GASTOS DE PERSONAL	52.913.063,21	26.745.168,93	36.969.907,91	0,00	283.697,34	116.911.837,39
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.155.512,34	1.219.185,54	21.462.365,71	495.743,57	336.031,56	25.668.838,72
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	50.000,00	60.700,00	0,00	0,00	110.700,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.502.356,83	753.174,02	50.000,00	196.815,00	24.000,00	3.526.345,85
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
6	INVERSIONES REALES	730.487,54	15.481.949,70	8.123.932,86	2.546.757,19	9.000,00	26.892.127,29
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.000,00	0,00	0,00	0,00	700,00	7.700,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	122.918,11	0,00	0,00	122.918,11
	<b>TOTAL</b>	<b>58.308.419,92</b>	<b>44.249.478,19</b>	<b>67.289.824,59</b>	<b>3.239.315,76</b>	<b>653.428,90</b>	<b>173.740.467,36</b>
	Peso relativo del programa	<b>33,6%</b>	<b>25,5%</b>	<b>38,7%</b>	<b>1,9%</b>	<b>0,4%</b>	<b>100,0%</b>

Tipo de UGAs	2023	Importancia relativa (%)
Servicios Generales y Sociales	82.605.879,94	47,55%
Centros	783.854,10	0,45%
Departamentos	82.564.369,90	47,52%
Institutos U. de Investigación	787.575,21	0,45%
Administraciones de edificios	6.998.788,21	4,03%
<b>Total</b>	<b>173.740.467,36</b>	<b>100,00%</b>

Tipo de UGAs	2023	Importancia relativa (%)
Servicios Generales y Sociales	54.082.736,17	31,13%
Centros	783.854,10	0,45%
Departamentos	1.089.792,83	0,63%
Institutos U. de Investigación	515.495,13	0,30%
Administraciones de edificios	356.751,74	0,21%
<b>Total</b>	<b>56.828.629,97</b>	<b>100,00%</b>

Por lo que atañe a la estabilidad presupuestaria



<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>149.880.436,35</b>
TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	17.610.843,38
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120.984.709,10
INGRESOS PATRIMONIALES	283.350,14
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.001.533,73
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>173.217.549,25</b>
GASTOS DE PERSONAL	116.911.837,39
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	25.668.838,72
GASTOS FINANCIEROS	110.700,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.526.345,85
FONDO DE CONTINGENCIA	100.000,00
INVERSIONES REALES	26.892.127,29
TRANSFERENCIAS CAPITAL	7.700,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO</b>	<b>-23.337.112,90</b>
<b>AJUSTES SEC</b>	<b>6.905.732,43</b>
Aplicación del principio de devengo	107.724,33
INEJECUCIÓN	6.798.008,10
<b>CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-16.431.380,48</b>

**EXCEPCIONES EN ART. 30.1 Proyecto LPGCAC 2023**

GASTOS COVID ULPGC	1.000.000,00
INCREMENTO COSTE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.120.647,21

CRÉDITOS PRESUPUESTO GASTOS FINANCIADOS CON RECURSOS AFECTADOS	20.952.551,43
PREVISIONES INGRESOS AFECTADOS	10.625.817,33
GASTOS NO CONSOLIDABLES, EXCEPCIONALES Y NO PLURIANUALES	2.983.999,16
<b>CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN TRAS EXCEPCIONES ART. 30.1 Proyecto LPGCAC 2023</b>	<b>0,00</b>

Por lo que atañe a la programación plurianual:



		2023	2023 SIN FINANCIACIÓN AFECTADA, EXCEPCIONES ART. 30 Y DEMÁS AJUSTES (*)	2024	2025
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.610.843,38	17.610.843,38	17.610.843,38	17.610.843,38
Capítulo 4	Transferencias corrientes	120.984.709,10	119.360.425,50	121.747.634,01	124.182.586,69
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	283.350,14	283.350,14	289.017,14	294.797,49
Capítulo 7	Transferencias de capital	11.001.533,73	2.000.000,00	2.040.000,00	2.080.800,00
Capítulo 8	Activos financieros (**)	400.000,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>150.280.436,35</b>	<b>139.654.619,02</b>	<b>141.687.494,53</b>	<b>144.169.027,55</b>
Capítulos 1	Gastos de personal	116.911.837,39	116.885.080,34	120.224.830,55	124.041.962,95
Capítulos 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	25.668.838,72	21.862.765,70	22.300.021,01	22.746.021,43
Capítulos 3	Gastos financieros	110.700,00	110.700,00	110.700,00	110.700,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	3.526.345,85	1.427.572,22	1.427.572,22	1.427.572,22
Capítulo 5	Fondo contingencia	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
Capítulo 6	Inversiones reales	26.892.127,29	5.658.808,87	5.771.985,05	5.887.424,75
Capítulo 7	Transferencias de capital	7.700,00	7.700,00	7.700,00	7.700,00
Capítulo 8	Activos financieros	400.000,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	122.918,11	122.918,11	123.468,10	122.918,11
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>173.740.467,36</b>	<b>146.575.545,23</b>	<b>150.466.276,93</b>	<b>154.844.299,46</b>
	INEJECUCIÓN	6.798.008,10	6.798.008,10	6.849.354,13	6.926.658,52
	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS TRAS INEJECUCIÓN	166.419.541,15	139.254.619,02	143.093.454,70	147.394.722,83
	<b>RDO. PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO TRAS AJUSTES POR FINANCIACIÓN AFECTADA, OTRAS EXCEPCIONES ARTÍCULO 30.1 LPGCAC 2023 E INEJECUCIÓN</b>		<b>0,00</b>	<b>-1.805.960,16</b>	<b>-3.625.695,27</b>

Por lo que atañe a la evolución en tesorería

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Saldo inicial	50.000,00	42.748,72	35.033,63	48.652,80	43.742,22	43.119,52	25.253,53	42.941,80	44.287,53	44.991,48	41.119,28	36.353,95	
Previsiones de pagos	9.067,71	9.645,54	12.440,73	12.291,43	14.076,49	19.029,76	12.717,66	10.925,17	12.036,68	15.893,18	14.289,54	21.398,66	163.810,75
Previsiones de cobros	1.816,43	1.930,45	26.059,90	7.380,85	13.453,79	1.163,76	30.405,96	12.270,90	12.740,63	12.020,98	9.524,21	21.515,09	150.282,94
Flujo neto de caja	-7.251,28	-7.715,09	13.619,17	-4.910,58	-822,70	-17.866,00	17.688,28	1.345,73	703,95	-3.872,20	-4.765,33	118,23	-13.527,81
Saldo final	42.748,72	35.033,63	48.652,80	43.742,22	43.119,52	25.253,53	42.941,80	44.287,53	44.991,48	41.119,28	36.353,95	36.472,19	

Como conclusiones, culmina señalando que el presupuesto que se trae Rector es un presupuesto austero, con previsiones realistas en los ingresos, restrictivas en los gastos corrientes, netamente inversor en capítulo 6 (Infraestructuras).

Que garantizan los compromisos adquiridos y la actividad normal de funcionamiento y que, no obstante, las dificultades por ahora nuestra Universidad es una institución saneada que hace frente, como menciona, a los compromisos.

Por otro lado, si quiere mencionar varios puntos, los incrementos estructurales de los costes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria deben venir reflejados en las transferencias anuales de gastos de funcionamiento, de nuestro principal financiador, en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, no a través del articulado de la Ley.



Indica que como ha mencionado ya en 3 ocasiones, los remanentes líquidos de tesorería para gastos generales, para gastos no afectados, no son una fuente financiera de las Universidades Públicas Canarias, fiarles gastos estructurales e incluso gasto inverso no es acertado.

Estas correcciones en política presupuestaria de la Comunidad Autónoma que tienen por ahora vigencia solo en 2023 hacia las dos Universidades Públicas deben hacerse en 2023 de cara a 2024.

Entre otras cosas porque si no, vamos a acabar con el déficit que antes ha mencionado, pero principalmente porque 2024 verá el regreso a la ortodoxia financiera de la Unión Europea, a la ortodoxia fiscal de la comisión, para entonces ya será demasiado tarde.

Para hacer esas correcciones en 2024, por tanto, tienen que hacerse ya en 2023, y será demasiado tarde, incluso contando con el previsible contrato programa o mecanismo equivalente de financiación plurianual.

Los presupuestos de cualquier institución no los hace ni el Consejero de Hacienda ni el Gerente, el Gerente pone la cara para que se la partan, el Gerente da un marco de trabajo, el Gerente toma decisiones a veces arriesgadas y a veces no compartidas por el equipo y es el garante el garante legal, de que el presupuesto se cumpla hilo por pabilo a lo largo del ejercicio en cuestión, este caso de 2023.

Porque eso su agradecimiento personal y como Gerente va a D. Arturo Melián, artífice de los presupuestos y de las acotaciones, de ponerme coto y de discutir con él sobre la mejor forma de sobrellevar la sequía financiera que están pasando las dos Universidades Canarias, recuerden que la Universidad hermana ha recortado presupuesto, ya les está llegando el agua al tobillo, nosotros estamos haciendo el pino puente para no tener que hacerlo.

Por eso su agradecimiento D. Arturo, un año más va hacia usted y hacia los equipos humanos del servicio económico financiero también del servicio de informática que en condiciones de mucho estrés, entre todos, pues hemos logrado cerrar una propuesta de presupuesto que, si tiene el visto bueno de ustedes, continuará su andadura en Consejo Social a partir de la semana que viene.

La profesora Doña Diana Malo de Molina pide que conste en acta su intervención, que hace llegar por escrito:

“Sr. Rector, quiero hablar sobre la evolución del régimen retributivo de la actividad docente en la Estructura de Teleformación.

En los presupuestos de la ULPGC para el año 2015 se modificó la retribución por docencia en la Estructura de Teleformación. Así, el primer pago pasa a ser de 265 euros por crédito y otro pago en el que se retribuirá a razón de 12 euros por crédito y estudiante "activo", entendidos como tales aquellos que entregaron al menos el 75% del plan de actividades.

En los presupuestos de la ULPGC para el año 2023 (página 84 del Tomo 1) aparece el régimen retributivo de la actividad docente en la Estructura de Teleformación... ¿qué cantidades se prevén?  
**EXACTAMENTE LAS MISMAS.**

Hagamos una comparativa, utilizando dos factores cuya cuantía viene determinada por distinta fuente:

- Mi sueldo base
- El complemento retributivo como directora del equipo rectoral



Mes de noviembre/año	Sueldo €	Complemento directora €
2015	1.103,24	502,22
2016	1.114,27	507,24
2017	1.125,27	512,31
2018	1.145,10	521,28
2019	1.173,79	534,34
2020	1.197,19	545,00
2021	1.207,96	
2022	1.250,24	560,91
Incremento (2015-2022)	13,32%	11,69%

Sr. Rector, hay que dignificar la tarea docente y, sobre todo, no se puede tratar de forma desigual porque podría ser constitutiva de una conducta discriminatoria, ya que no hay un razonamiento objetivo para que la remuneración del profesorado de Teleformación no haya sido actualizada en, al menos, los últimos 8 años”.

El Rector contesta que trasladará su solicitud al consejo social, si bien deja claro que este incremento podría haberse hecho desde el año 2015 hasta llegar a este presupuesto y no se hizo.

El vicerrector de grados, posgrados y nuevas titulaciones D. Luis Hernández comenta que no se han subido realmente las tasas en Teleformación. Además, tal y como está configurada Teleformación es una estructura que necesita que se autofinancie y así se planteó desde su inicio. Por ello está completamente de acuerdo en proponer un cambio en las tasas al Consejo Social, pero el cambio que se propone requiere de que se obtenga la financiación necesaria, pues Teleformación, además de dignificar las retribuciones de su profesorado, necesita que esta se autofinancie.

La estudiante Doña María del Carmen Molina quiere hacer un comentario a la asignación presupuestaria del Consejo de Estudiantes de la ULPGC, que no da para más, y no se ha cumplido con el incremento de 15.000 euros a la que se había comprometido con la firma de un acuerdo hace año y medio, por ello su presupuesto sigue siendo de 5.000 euros; de hecho recalca que sigue contemplado en el tomo 1 para el año que viene, con esto solo podemos invertir en dos cosas principalmente: la primera es en la formación de representantes, y la segunda, nuestra participación en CREU, donde ya hemos tenido que acogernos y solicitar la tarifa hiperreducida para poder seguir adelante con nuestra tarea de representación.

Por otro lado, cuando realizamos viajes institucionales, que hacemos a causa de nuestra representación estudiantil a diferentes eventos y actos, jornadas y demás, nos vemos obligados a tener que renunciar a las dietas para poder conservar algo de remanente de dinero y poder hacer frente a otros gastos que vienen después.

Hemos solicitado a los decanatos que hagan cargo de gastos de las sectoriales, pero no siempre lo asumen.

Solicita que se tenga en cuenta su solicitud y que, si no pueden contar con la antedicha partida de 15.000 euros que al menos, desde el Rectorado, se asuma parte del coste de la jornada formativa de los representantes de estudiantes y de las sectoriales, cuando los decanatos se nieguen a ello. Solicitan también que la solución venga “de los más arriba posible” puesto que conocen perfectamente



el estado del vicerrectorado de estudiantes y con el limitado presupuesto que cuentan por que siempre nos tienden la mano.

El señor Gerente Don Roberto Moreno, desea recordar que si bien la Comunidad Autónoma de Canarias, como hemos visto en las transparencias crece en sus transferencias hacia la Universidad 5,5 millones de euros, de los cuales dos no puedes contar con ellos como gastos generales porque van dirigidos y afectados a infraestructuras, el capítulo 1 para cumplir con la ley, crece cerca de 6 millones de euros, y eso lo tenemos que poner de nuestros otros ingresos, en cualquier caso se elevara la propuesta al Consejo Social para tomas una decisión en relación a la unidad de Teleformación.

En cuanto a la solicitud de los estudiantes se le recuerda que todas las UGAS están congeladas y que le encantaría poder aumentarlas y se verá cuando se tenga margen de maniobra priorizándose lo que corresponda.

Se aprueba por asentimiento. Se recogen los documentos aprobados en [Propuesta de Presupuestos de la ULPGC Ejercicio 2023](#).

#### **5.- Aprobación, si procede, la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios, sin incremento de coste, por la que se crean, se suprimen y reordenan determinados puestos de trabajo y otras modificaciones.**

Toma la palabra el Gerente, Don Roberto Moreno, quien explica la siguiente modificación puntual de la RPT del PAS, retirando de la propuesta que trae a este Consejo de Gobierno la creación de complementos de jornada rotatoria en el servicio de informática.

La profesora Doña Diana malo de molina plantea la siguiente duda: en la página 9, se suprime la nota 9 que tenía el puesto 1.37.7.01 administrativo de departamento por haberse jubilado el titular del puesto personal laboral, que ocupaba puesto de funcionario y no encuentra a qué se refiere esa nota 9.

El Gerente comenta que está en las tablas que se incorporan en la resolución del gerente que se eleva al Rector para la modificación de la RPT. La memoria es un compendio de toda la información.

Don David Rodríguez en calidad de presidente del comité de empresa del PAS Laboral interviene a modo de queja de la poca accesibilidad y comunicación con el vicegerente de recursos humanos, agradece sus últimos esfuerzos y ruega que se tengan en cuenta de cara al futuro y se mantenga el buen hacer de la OPE 2021 en la comunicación, negociación, etc.

El señor Gerente, pide disculpas si se ha tenido la sensación de falta de diálogo, seguiremos en esta línea y precisamente por ello *in voce* ha modificado su propuesta inicial.

Se aprueba por asentimiento la propuesta elevada por Gerencia con excepción de la creación de complementos de jornada rotatoria en el servicio de informática. Se recoge la modificación en el Anexo II.

#### **6.- Acuerdos que procedan acerca de la cesión del bien mueble biotrituradora**

El Rector explica que se ha recibido escrito del Instituto Felo Monzón, solicitando la cesión de una biotritura ubicada actualmente en el Almacén del Edificio de Ciencias Básicas (anteriormente en el



cuarto de aperos del Campus de Tafira), y adscrita a la Dirección de Sostenibilidad (Antigua Escuela Jaime O´Shanahan), N° de Serie SA9HCGD006C132036, MARCA GREENMECH, N° Inventario: 555654, UGA 1005.

Actualmente, esta máquina está en desuso en la ULPGC por lo que no supondría ningún trastorno su cesión. La persona que se haría responsable del material cedido es la directora del Centro, Doña Adela Palomo Blanco y se propone su cesión por dos años prorrogable.

El CIP Felo Monzón, se compromete a realizar el traslado de la Biotrituradora, a su Sede, asumiendo todos los gastos tanto del traslado, como de su puesta a punto, sin que ello suponga ningún coste a la ULPGC.

Se aprueba por asentimiento.

## **7.- Aprobación, si procede, de la propuesta formativa anual en materia de política lingüística y su previsión presupuestaria.**

Toma la palabra el Vicerrector de Grados, Posgrados y Nuevas Titulaciones, Don Luis Hernández, quien indica que tras la constitución de la Comisión de Política Lingüística (Reglamento Política Lingüística, junio 2022), el 07 de octubre de 2022, presidida por el Rector, Lluís Serra Majem, quien delegó sus competencias como presidente al vicerrector de Grados, Posgrados y Nuevas Titulaciones, Luis Hernández Calvento, se aprobó el plan formativo para el curso 2022-2023, así como la previsión presupuestaria para el año económico 2023 en materia de Política Lingüística, con el fin de elevarlo a Consejo de Gobierno con respecto al principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, tal y como se establece en el artículo 4 del Reglamento de Política Lingüística de la ULPGC. A continuación, se presenta dicho 1) plan formativo (Cursos CICI para el alumnado (Becas), y para el resto de la comunidad universitaria y la sociedad), y 2) la tabla de gastos y previsión presupuestaria.

### **1. PROGRAMACIÓN FORMATIVA ANUAL DE LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA ULPGC (julio 2022-diciembre 2022). Fecha: 15 de septiembre de 2022**

#### **Cursos de Idiomas y Comunicación Internacional (CICI ULPGC)**

##### **Julio 2022**

- 1.- ENGLISH FOR PUBLIC SPEAKING: PRACTISE YOUR PITCH (in collaboration with the Director of Alumni and Transversal Skills) - Gr. A (BECAS – Santander-Disa).
- 2.- ENGLISH FOR PUBLIC SPEAKING: PRACTISE YOUR PITCH (in collaboration with the Director of Alumni and Transversal Skills) - Gr. B (BECAS –Santander-Disa).

##### **Sept + Oct + Nov 2022**



- 3.- CONVERSACIÓN A1 - ALEMÁN Sept.
- 4.- BECOME AN INTERNATIONAL SPEAKER WITH ONLINE MEDIATION IN ENGLISH (B1) Oct (BECAS – Santander-Disa).
- 5.- BECOME AN INTERNATIONAL SPEAKER WITH ONLINE MEDIATION IN ENGLISH (B1) + Nov (BECAS – Santander-Disa).
- 6.- ¡USEMOS EL CRAAL! Oct-Dic.
- 7.- HAZ ENTENDER TU VOZ 1 (PRONUNCIACIÓN) EN UN CONTEXTO INTERNACIONAL (francés) Oct (BECAS – Santander-Disa).
- 8.- HAZ ENTENDER TU VOZ 1 (CONVERSACIÓN) EN UN CONTEXTO INTERNACIONAL (francés) Nov.
- 9.- TRUCOS PARA UNA CORRECTA PRONUNCIACIÓN DE ESPAÑOL NIVEL INICIAL Oct.
- 10.- ¿HABLAMOS EN ESPAÑOL? CONVERSACIÓN DE ESPAÑOL ONLINE (B1) Nov.
- 11.- CONVERSACIÓN B1 – ALEMÁN Oct (BECAS – Santander-Disa).
- 12.- INICIA TE EN LA LENGUA JAPONESA PARA VIAJAR (A1) Nov.

### **Ene + Feb + Mar + Abr + Jul 2023**

- 1.- 7 ENGLISH PRONUNCIATION TIPS Ene (BECAS – Santander-Disa).
- 2.- BECOME AN INTERNATIONAL SPEAKER WITH ONLINE MEDIATION IN ENGLISH (B2) Feb (BECAS – Santander-Disa).
- 3.- BECOME AN INTERNATIONAL SPEAKER WITH ONLINE MEDIATION IN ENGLISH (B2) Mar.
- 4.- BECOME AN INTERNATIONAL SPEAKER WITH ONLINE MEDIATION IN ENGLISH (B2) Apr (BECAS – Santander-Disa).
- 5.- BECOME AN INTERNATIONAL SPEAKER WITH ONLINE MEDIATION IN ENGLISH (B2) May.
- 6.- NIVEL COMPETENCIAL Y PAUTAS PARA ELABORAR Y DEFENDER UN TFG EN INGLÉS Feb + Mar.
- 7.- FUNDAMENTOS DE LA PRONUNCIACIÓN EN FRANCÉS (PARA HISPANOHABLANTES – NIVEL A1) Mar.
- 8.- CONVERSACIÓN EN FRANCÉS A PARTIR DE IMÁGENES Mar (BECAS – Santander-Disa).
- 9.- INTRODUCCIÓN A LA NARRACIÓN ESCRITA (FRANCÉS): TEORÍA Y PRÁCTICA Mar (POSPUESTO).
- 10.- INTRODUCCIÓN A LA ARGUMENTACIÓN ESCRITA (FRANCÉS): TEORÍA Y PRÁCTICA 1 Mar.
- 11.- ¿HABLAMOS EN ESPAÑOL? CONVERSACIÓN DE ESPAÑOL ONLINE (B1) Mar (BECAS – Santander-Disa).
- 12.- BOOSTING YOUR MOTIVATION TO BECOME A SUCCESSFUL ENGLISH SPEAKER Apr + May.



### Julio 2023

13.- ENGLISH FOR PUBLIC SPEAKING: PRACTISE YOUR PITCH (in collaboration with the Director of Alumni and Transversal Skills) -Gr. A (BECAS–Santander-Disa).

14.- ENGLISH FOR PUBLIC SPEAKING: PRACTISE YOUR PITCH (in collaboration with the Director of Alumni and Transversal Skills) -Gr. B (BECAS–Santander-Disa).

### Sept + Oct + Nov 2023

15.- CONVERSACIÓN A1 - ALEMÁN Sept.

16.- BECOME AN INTERNATIONAL SPEAKER WITH ONLINE MEDIATION IN ENGLISH (B1) Oct (BECAS – Santander-Disa).

17.- BECOME AN INTERNATIONAL SPEAKER WITH ONLINE MEDIATION IN ENGLISH (B1) + Nov (BECAS – Santander-Disa) 18.- ¡USEMOS EL CRAAL! Oct-Dic.

19.- HAZ ENTENDER TU VOZ 1 (PRONUNCIACIÓN) EN UN CONTEXTO INTERNACIONAL (francés) Oct (BECAS – Santander-Disa).

20.- HAZ ENTENDER TU VOZ 1 (CONVERSACIÓN) EN UN CONTEXTO INTERNACIONAL (francés) Nov.

21.- TRUCOS PARA UNA CORRECTA PRONUNCIACIÓN DE ESPAÑOL NIVEL INICIAL Oct.

22.- ¿HABLAMOS EN ESPAÑOL? CONVERSACIÓN DE ESPAÑOL ONLINE (B1) Nov.

23.- CONVERSACIÓN B1 – ALEMÁN Oct (BECAS – Santander-Disa).

24.- INICIA TE EN LA LENGUA JAPONESA PARA VIAJAR (A1) Nov.

## 2. GASTOS + PREVISIÓN PRESUPUESTARIA (2022-2023)

GASTOS + PREVISIÓN PRESUPUESTARIA (jul-dic 2022 + ene-dic 2023)		
Concepto/Unidad	Importe ULPGC	Importe Otros
Cursos CICI ULPGC (VGPNT*)	12.480 € (autofinanciados)	---
Web CRAAL (VGPNT* + VIMPI*)	5.296 €	---
Net Languages (VGPNT* + VIMPI* + BU*)	9.892,8 € (2021-2022) + 4.815,60 € (2022-2023) = 14.708,4 €	---
Plan formativo del PDI (VPOAIE*)	8.000 €	---
Plan formativo del PAS	10.450 €	---
PIE - CRAAL (VPOAIE*)	1.500 € (2021-2022)	---



PIE - CRAAL (VPOAIE*)	1.400 € (2022-2023)	---
Becas Santander-Disa para CICI Estudiantes ULPGC (VEAE*)	---	10.200 €
Becas Cabildo GC Estudiantes	---	60.000 € (Aula de Idiomas ULPGC – FULP)
<b>TOTAL</b>	<b>53.834,4 €</b>	<b>70.200 €</b>

\* VGPNT (Vicerrectorado de Grados, Posgrados y Nuevas Titulaciones), VEAE (Vicerrectorado de Estudiantes, *Alumni* y Empleabilidad),

VIMPI (Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Proyección Internacional) BU (Biblioteca Universitaria).

VPOAIE (Vicerrectorado de Profesorado, Ordenación Académica e Innovación Educativa).

Se aprueba por asentimiento.

## **8.- Acuerdos que procedan acerca del Plan Anual de Actuación del Gabinete de Inspección de los Servicios de la ULPGC 2022-2023.**

Toma la palabra la Directora del Gabinete de Inspección de los Servicios de la ULPGC, Carmen Pérez de Ontiveros, quien presenta, como exigen los Estatutos de la ULPGC y de forma breve, el plan de actuación anual del Gabinete de Inspección de los Servicios de la ULPGC para el curso 2022-2023. Señala que es un plan realista atendiendo al enorme volumen de trabajo y el escaso personal con el que se cuenta.

Señala que con este plan se tiende al cumplimiento de las clases y de las tareas docentes y tutorías, así como la correcta prestación de los servicios prestados por las unidades y los centros de la ULPGC.

Este año se pretende la correcta aplicación del régimen de disciplina académica aprobado recientemente por la Ley 3/2022 de convivencia universitaria que está planteando no pocas dificultades y que a su vez requiere una correcta aplicación en la práctica, ya que se está detectando un aumento de infracciones que podrían tener cabida en el régimen previsto en esas normas de convivencia.

Los objetivos que se pretenden es consolidar la inspección de servicios como un órgano dirigido a cumplir unas funciones esenciales que tienen que ver con la calidad de los servicios que presta la Universidad y que estos se presten con las menores disfunciones posibles.

Desde esa perspectiva se continuará con la comprobación de la actividad de la real impartición de la actividad docente programada.

También comprobar el cumplimiento de los horarios de clases, de las tutorías y de la asistencia a los estudiantes, el cumplimiento en los plazos fijados en la entrega de las actas y en su cumplimentación y, al mismo tiempo, realizar las actividades ordinarias de inspección y aquellas otras de carácter extraordinario que tenga que abordar el gabinete porque se presentan situaciones que entran dentro del ámbito de sus competencias. Al mismo tiempo, se seguirá con la tramitación de los expedientes disciplinarios iniciados y se continuará con la puesta en marcha de los diferentes protocolos aprobados ya por la universidad, como el protocolo de acoso y el protocolo por la discriminación de sexo o



género, esto permite detectar posibles cuestiones que haya que mejorar e ir adecuando la normativa que los regula a la realidad social que se presenta, teniendo en cuenta la normativa nacional y la aplicación que de ella hacen los tribunales de justicia.

Con carácter más específico este año se incluyen como inspecciones ordinarias algunos centros y servicios de la ULPGC como la Escuela de Arquitectura, la Facultad de Ciencias de la Educación, la Escuela de Enfermería de Fuerteventura y el Servicio de Informática.

También puede haber inspecciones extraordinarias si en algún centro o servicio surgiera algún problema que exija la actuación del gabinete de inspección.

A lo largo del presente curso, el gabinete de inspección tiene previsto realizar al menos dos reuniones con la defensoría de la comunidad universitaria a efecto de poner en común cuestiones que puedan suscitarse, y de todas y cada una de las actuaciones del gabinete de inspección, se dará cuenta y se mantendrá informado al Rector para que, en su caso, formule las indicaciones o las sugerencias oportunas.

La profesora Doña María del Mar Tavío señala que, en cuanto a las visitas a centros y servicios, por lo que atañe a la Escuela de Enfermería en la Titulación de Enfermería se imparte en una sede de la Facultad de Ciencias de la Salud, lo aclara ya que cuando se notifique esta visita, no solo se deberá notificar a la vicedecana de este equipo decanal, que está a cargo del día a día de la gestión en dicha sede, sino que también se habrá de comunicar apropiadamente al Decanato de la Facultad.

La Directora del Gabinete de Inspección de los Servicios de la ULPGC le responde que es conocedora de esta situación y que lo que se pretende con esa visita es poner de manifiesto los problemas concretos y específicos que allí se tienen.

Se aprueba por asentimiento. Se incorpora el texto en el Anexo III.

## **9.- Asunto de trámite.**

La Vicerrectora de Profesorado, Organización Académica e Innovación Educativa indica que la Comisión delegada de Consejo de Gobierno, celebrada el 9 de noviembre de 2022, eleva a aprobación del Consejo las siguientes licencias para estancias de investigación, al cumplir con los requisitos establecidos y contar con el informe positivo de los Departamentos a los que están adscritos:

- Dña. Carmen Paz Suárez Araujo, a la Universidad de Arizona, por período comprendido entre el 27 de diciembre de 2022 al 30 de abril de 2023.

- D. José Alberto Montoya Alonso, a la Universidad Complutense de Madrid, por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2023 al 31 de julio de 2023.

Se aprueban por asentimiento.

## **10.- Ruegos y Preguntas.**



La profesora Doña Dolores Medina Benítez, pregunta que teniendo en cuenta que la universidad está intentando dotar de una infraestructura que apoye y promueva la investigación como es que luego se deja de ofrecer una herramienta tan importante de análisis cuantitativo como el SPSS para que los profesores lo utilicen, aunque sea en línea. Afirma que su departamento lleva varios años pidiendo un software como es el ATLAS.ti, que es muy necesario para todo lo que es el análisis de conducta de todo ser vivo, que han intentado comprarlo y solo se puede pedir cinco licencias con un gran coste para su departamento.

El Rector señala que él también es usuario de SPSS y sufre con ella el problema, pero que también hay que tener en cuenta que el coste que representa es muy elevado comparado con otros programas alternativos que pueden hacer una labor similar, como el Stata el cual se ha habituado a utilizar.

El gerente contesta a la primera pregunta señalando que los softwares que no se utilizan mayoritariamente, sino por escuelas, departamentos, etc., se asumen por cada centro o departamento concreto. Afirma que no se ha dejado de pagar ninguna de las que dependen de Gerencia que son las generales.

La profesora Doña Diana Malo de Molina, ruega en la línea de lo planteado en las retribuciones de los profesores de la estructura de teleformación y que se haga lo posible para que se actualice la misma cuantía que se vienen actualizando las otras retribuciones del personal docente de esta universidad.

El Profesor Don Miguel Batista, pregunta a la Vicerrectora de Profesorado por los plazos para poder sacar las plazas a los profesores acreditados. Ruega que se valore la posibilidad de que haya dos plazos: uno a mitad de año y otro a final de año, con lo que se evitaría que profesores que se acrediten en diciembre deban esperar un año para que puedan solicitar su plaza.

La Vicerrectora le responde que estaría encantada que dicho ruego pudiera llevarse a cabo, pero que la primera obligación en el Servicio de Personal Docente es que los estudiantes tengan clases, y solo entonces se puede comenzar con el procedimiento de 8 pasos que se requiere para aprobar la convocatoria de profesores titulares y catedráticos. Son plazos muy largos, además de los problemas que tiene la Institución en recursos humanos en personal docente y es verdad que estamos intentando agilizar y ser eficientes en los procesos. Señala, además, que todas las universidades tienen un plazo anual para las plazas de TU y CU. Y añade que así nos lo pide el Director General de Universidades.

El profesor Don Gabino Padrón ruega a la Secretaria General y que se revise la sede electrónica para que permita el acceso a los miembros del Consejo de Gobierno a documentación de Consejos anteriores, porque envió unos correos electrónicos y se le respondió que no se podía porque el expediente estaba cerrado, cree que no es correcto que no pueda acceder a documentos que han sido parte de convocatorias anteriores simplemente por consultarlo, por tener referencias.

La Secretaria General asume el ruego sin las garantías de poder responderle debidamente, ella como secretaria si tiene el acceso a los documentos, a los expedientes cerrados y tal cómo funcionamos en gestiona en este momento, una vez que se emiten los certificados, se cierra automáticamente el expediente. En cualquier caso, se compromete a consultarlo y trasladarlo al servicio de informática para ver que se puede hacer.



El Rector les recuerda la asistencia al concierto navideño que se celebra el 16 de diciembre.

Y siendo las 12.30 horas, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Vº Bª EI RECTOR  
Luis Serra Majem

LA SECRETARIA GENERAL  
Inmaculada González Cabrera



## ANEXO I

## ACUERDO DE ADHESIÓN A GLOBAL SANI HUB

En \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_.

### CONCURRE

Don/Doña \_\_\_\_\_ mayor de edad, provisto con DNI/NIE/Pasaporte nº \_\_\_\_\_ interviniendo en su propio nombre / en nombre de \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_

Ante el Presidente de la Asociación Global Sani Hub, DON TOMÁS ARMANDO MARTÍN RODRIGUEZ, mayor de edad, provisto con DNI n.º 45527685-J y domicilio en C/ Tenbel, 2, San Cristóbal de La Laguna, CP. 38296, Prov. Santa Cruz de Tenerife,

### CONSTATA

**1.-** En medio de una nueva revolución industrial, impulsada por los avances tecnológicos en todos los sectores / ámbitos. En este sentido, la industria europea, uno de los pilares de la economía de la región, tiene que estar preparada para afrontar los retos que se le presenten.

En Canarias el ecosistema innovador y empresarial debe orientar su actividad al turismo, el comercio, la sostenibilidad, la energía, el medio ambiente, la logística y transporte, la salud, la biomedicina y la biotecnología, la industria, la construcción, las TICs, las ciencias marítimo-marinas y blue economy y la astrofísica y el espacio.

Aquí, los proyectos intersectoriales son una realidad. Existen multitud de casos de éxito en donde la participación activa de empresas TIC, junto a empresas industriales y de servicios de todos los sectores estratégicos canarios, e incluso, centros tecnológicos y de investigación, dan como resultado proyectos innovadores de gran éxito y que se pueden considerar como una buena práctica innovadora empresarial.

La UE ha establecido diversos instrumentos para apoyar la internacionalización de las pymes que varían considerablemente en cuanto a su planteamiento y objetivos. Abarcan desde las redes de apoyo para la información y el asesoramiento generales, hasta la asistencia financiera y las herramientas informáticas, así como portales y servicios de asistencia técnica que proporcionan información sobre los requisitos reglamentarios para el comercio internacional. Algunos instrumentos están exclusivamente dedicados a las pymes (e incluso a su internacionalización), mientras que otros solo consideran a las pymes en alguna de las áreas de apoyo.

**II.-** La estrategia del **Global Sani Hub**, está alineada con todas estas áreas, especialmente agrupadas en torno a las áreas genéricas asociadas a la Transformación Digital, Industria, Logística y Transporte, Salud, Biomedicina y Biotecnología y pretende, desde su concepción como un DIH, dar forma, en el ámbito de un marco común de trabajo, a este tipo de sinergias para impulsar el tejido empresarial canario.

**III.-** Por ello, el concurrente se adhiere a **GLOBAL SANI HUB** asumiendo como principios de su adscripción al mismo las siguientes

## ESTIPULACIONES

### Primera | **OBJETO**

El Global Sani Hub constituye exclusivamente una instancia de participación multilateral, con personalidad y capacidad jurídica propia distinta e independiente respecto de la de quienes lo integran.

El/La adherente en virtud del presente manifiesto de adhesión acepta someterse a los acuerdos adoptados en Global Sani Hub conforme al procedimiento establecido para ello en sus Estatutos.

### Segunda | **MISIÓN**

A través del presente acuerdo de adhesión, el/la adherente se compromete a proporcionar asistencia, cuando y como sea razonablemente factible, para crear, avanzar, apoyar y promover el desarrollo de la Transformación Digital, Industria, Logística y Transporte, Salud, Biomedicina y Biotecnología así como el desarrollo Socio-económico en los términos recogidos en el mismo.

El/La adherente trabajará conjuntamente con quienes la integran para identificar aquellas áreas donde los miembros del **Global Sani Hub** y los beneficiarios de los servicios puedan compartir información, colaborar en iniciativas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i) y buscar conjuntamente oportunidades de desarrollo de negocio.

### Tercera | **Objetivos**

El/La adherente asume y conoce que **Global Sani Hub** tiene como objetivo principal conseguir aumentar la competitividad de todas las empresas pymes de Canarias, en especial aquellas vinculadas a la Transformación Digital, Industria, Logística y Transporte, Salud, Biomedicina y Biotecnología, a través del fomento de la innovación y la digitalización de las mismas, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Colaborar y apoyar el desarrollo tecnológico innovador en el sector.
- Impulsar la aplicación de soluciones tecnológicas innovadoras a todo tipo de empresas.
- Fortalecer el tejido empresarial canario, a través de la colaboración entre empresas, asociaciones, organismos, etc. que favorezcan la aparición de sinergias beneficiosas para todas las partes.
- Favorecer la internacionalización de las empresas canarias.

#### Cuarta | Alcance

El/La adherente asume y conoce **Global Sani Hub** promoverá la colaboración entre sus miembros, abarcando los todos los sectores clave de la economía canaria en especial aquellas vinculadas a la Transformación Digital, Industria, Logística y Transporte, Salud, Biomedicina y Biotecnología.

Global Sani Hub intentará alcanzar sus objetivos activando, promoviendo o catalizando, entre otras, las siguientes actividades:

- Elaboración de catálogos TIC en todos los sectores clave
- Acciones de apoyo y mejora de la competitividad de las empresas
- Apoyo a la internacionalización:
  - Difusión de oportunidades.
  - Misiones internacionales.
- Asesoramiento para proyectos
- Acceso a financiación público/privada: asesoramiento
- Colaboración empresarial: soporte y asesoramiento para búsqueda de partners.
- Centros Demostradores TIC
- Market Intelligence
- Formación, eventos y jornadas.

## Quinta | **GOBERNANZA**

El/La adherente asume y conoce que quienes integren Global Sani Hub, deben ser entidades públicas o privadas, y/o agrupaciones empresariales organizadas, regionalmente reconocidas, activas dentro de uno o más de los sectores objetivo, con un mandato y compromiso de colaboración internacional, así como agencias gubernamentales y organismos clave dentro de la economía canaria.

El/La adherente asume y conoce que Global Sani Hub se registrará por lo dispuesto en sus Estatutos y será dirigida en su actividad por los órganos en que, de acuerdo con lo establecido en estos, se estructure en cada momento.

## Sexta | **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Las Partes deberán adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias, en especial las que reglamentariamente se determinen en aplicación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Consecuentemente, las Partes se comprometen y obligan a responsabilizarse de los daños y perjuicios que se puedan derivar de la falta de cumplimiento de lo anteriormente expuesto.

Y para que así conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad, las Partes firman el presente documento, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



## ANEXO II

RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA POR LA QUE SE ELEVA AL RECTOR PROPUESTA DE ACUERDO PARA SOMETER AL CONSEJO DE GOBIERNO DE ESTA UNIVERSIDAD UNA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, SIN INCREMENTO DE COSTE, POR LA QUE SE CREAN, SE SUPRIMEN Y SE REORDENAN DETERMINADOS PUESTOS DE TRABAJO Y OTRAS MODIFICACIONES.

## ANTECEDENTES

Las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) son el principal instrumento de ordenación de los puestos de trabajo de las administraciones públicas. En los años de vigencia de la actual RPT del Personal de Administración y Servicios, publicada completa en el año 2015, se han venido sucediendo cambios en los puestos de trabajo, en algunos casos por modificarse su adscripción, en otros su denominación y contenido, en otros por producirse una necesidad de actualización retributiva o de su jornada, e incluso, por haberse modificado la denominación de algunas unidades docentes o administrativas. Todos ellos se han ido abordando según se iban produciendo las necesidades de los servicios, sin que se realizara simultáneamente la correspondiente actualización de la Relación de Puestos de Trabajo.

En la presente modificación puntual se propone la supresión de algunos puestos de trabajo vacantes, cuya cobertura no es demandada en la actualidad para el desarrollo de las competencias y funciones de esta Universidad. Asimismo, se incluye la creación de otros puestos, que tienen la consideración de urgentes, dada la necesidad de acometer nuevas tareas de modernización, de desarrollo de nuestras aplicaciones informáticas, de uso e implantación de la administración electrónica, etc. A esa propuesta principal de creación de puestos, que es limitada y escasa para las necesidades que tiene la Universidad, dado que se trata de una propuesta a coste cero, se han incorporado esos cambios pendientes cuya regularización ayuda a la gestión de los recursos humanos y a su correcta asignación a las distintas unidades y servicios.

Se incluye en el expediente una memoria descriptiva de los cambios, así como una memoria económica que justifica que la propuesta no supone incremento alguno de los costes de personal.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, señala que: *“Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos*

*similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos”.*

Segundo.- El artículo 2 de la ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades dispone en su apartado 2, *“En los términos de la presente Ley, la autonomía de las Universidades comprende: (.....) i) El establecimiento y modificación de sus relaciones de puestos de trabajo.”*

Tercero.- El artículo 31 de la Ley 6/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022 dispone que: *“Las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios que supongan un incremento de los costes referidos en el primer párrafo de este apartado requerirá la autorización previa del Gobierno, a propuesta conjunta de las personas titulares de las consejerías de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos. Cualquier otro incremento de coste que se derive de la aprobación o modificación de las relaciones de puestos de trabajo del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios requerirá informe previo favorable vinculante de la Dirección General de Planificación y Presupuesto”*

Cuarto.- El artículo 184 de los Estatutos de la ULPGC, aprobados mediante Decreto 107/2016, de 1 de agosto, del Gobierno de Canarias, dispone:

*“1. La Gerencia elaborará la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios, que elevará al Rector para su aprobación por el Consejo de Gobierno y por el Consejo Social. Será elaborada atendiendo, por una parte, a las necesidades de la docencia y la investigación de las respectivas unidades y, por otra, a las necesidades derivadas de los servicios administrativos. Las relaciones de puestos de trabajo serán objeto de negociación con el Comité de Empresa y con las organizaciones sindicales legitimadas para ello en los términos previstos en el Estatuto Básico del Empleado Público*

*2. Las relaciones de puestos de trabajo de la ULPGC se revisarán y aprobarán cuando las necesidades así lo requieran y, al menos cada dos años, la Gerencia presentará un informe motivado sobre la necesidad o no de proceder a su modificación, todo ello como producto de la buena fe comercial, entendida ésta como acercamiento entre partes. 3. La relación de puestos de trabajo contendrá una memoria explicativa y señalará como mínimo: a. La unidad orgánica a la que estén adscritos los puestos de trabajo. b. La denominación de cada puesto de trabajo c. Las condiciones para su ejercicio. d. El nivel de dedicación obligatoria. e. El nivel de complemento específico y de destino. f. Los complementos de puesto de trabajo correspondiente al personal de administración y servicios laboral.”*

Visto lo cual, y haciendo constar que se ha cumplido con el requisito de negociación previsto en la normativa citada, esta Gerencia eleva al Rector la siguiente

**PROPUESTA** de acuerdo de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios que se desarrolla en los siguientes documentos que se adjuntan:

- Relación de las modificaciones, que incluye los puestos que se suprimen, los que se crean y los que se modifican, que se une como anexo a la presente Resolución.
- Memoria explicativa.
- Memoria económica.
- Certificación de celebración de negociación colectiva.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma digital.

EL GERENTE  
Roberto Moreno Díaz

**ANEXO MODIFICACIÓN PUNTUAL RPT DEL PAS**

Nº	DENOMINACIÓN (FUNCIONARIOS) GRUPO PROFESIONAL (LABORALES)	NIVEL	C.E	TIPO	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO			MÉRITOS	F.P.	J.	LOC	COMPLEMENTO AL PUESTO COMPONENTES ESPECÍFICOS (LABORALES)	NOTAS	
					F/L	PROCEDENCIA (FUNCIONARIOS)	ADSCRIPCIÓN							
							GR							ESPECIALIDAD L. CUER/ESC. F
<b>PUESTOS QUE SE SUPRIMEN</b>														
<b>SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO</b>														
2.02.8.02	OFICIAL				L		4	TELEFONÍA		C	JM	GC		
2.02.8.05	OFICIAL				L		4	TELEFONÍA		C	JM	GC		
2.14.3.04	TÉCNICO ESPECIALISTA				L		3	REPROGR., ENCUAD., AUTOED		C	JMT	GC	CJMT	
<b>SERVICIO DE INVESTIGACIÓN</b>														
2.08.3.03	AUXILIAR				L		5	ADMINISTRACIÓN		C	JM	GC		
<b>SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES</b>														
2.11.3.03	TÉCNICO ESPECIALISTA				L		3	INFORMÁTICA		C	JR	GC	CI/CJR	
2.11.3.05	TÉCNICO ESPECIALISTA				L		3	INFORMÁTICA		C	JMT	GC	CI/CJMT	
2.11.3.06	TÉCNICO ESPECIALISTA				L		3	INFORMÁTICA		C	JMT	GC	CI/CJMT	
<b>SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y UNIDAD DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA</b>														
2.66.3.01	TÉCNICO ESPECIALISTA				L		3	PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	NOTA 12	C	JM	GC	10	
<b>PUESTOS QUE SE CREAN</b>														
<b>ÁREA DE DIRECCIÓN INSTITUCIONAL</b>														
<b>Oficina de Administración Electrónica</b>														
NUEVO	ADMINISTRATIVO PUESTO BASE	18	16		F	ARTº 177.3 E.U.	C1/C2	ADM/AUX		C	JE	GC		
<b>Servicio de Inspección</b>														
NUEVO	TÉCNICO BASE	24	65		F	ARTº 177.3 E.U.	A1	TECNICA	LDO DERECHO	C	JE	GC		
<b>SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES</b>														
NUEVO	TITULADO/A SUPERIOR				L		1	INFORMÁTICA		C	JMT	GC	CI/JMT	
NUEVO	TITULADO/A SUPERIOR				L		1	INFORMÁTICA		C	JMT	GC	CI/JMT	

**ANEXO MODIFICACIÓN PUNTUAL RPT DEL PAS**

Nº	DENOMINACIÓN (FUNCIONARIOS) GRUPO PROFESIONAL (LABORALES)	NIVEL	C.E	TIPO	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO				MERITOS	F.P.	J.	LOC	COMPLEMENTO AL PUESTO COMPONENTES ESPECÍFICOS (LABORALES)	NOTAS	
					F/L	PROCEDENCIA (FUNCIONARIOS)	ADSCRIPCIÓN								REQUISITOS ESPECÍFICOS
							GR	ESPECIALIDAD L. CUER/ESC. F							
<b>EDIFICIOS CENTRALES</b>															
NUEVO	ADMINISTRATIVO PUESTO BASE	18	16		F	ARTº 177.3 EU	CI/C2	ADM/AUX		C	JE	GC			
<b>PUESTOS QUE SE MODIFICAN</b>															
<b>antes</b>															
<b>ÁREA DE DIRECCIÓN INSTITUCIONAL</b>															
<b>Gerencia</b>															
2.01.3.02	TÉCNICO DE LABORATORIO				L		3	TELECOMUNICACIONES		C	JM	GC			
<b>ahora</b>															
<b>SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES</b>															
2.01.3.02	TÉCNICO DE LABORATORIO				L		3	TELECOMUNICACIONES		C	JM	GC	CI		
<b>antes</b>															
<b>Oficina de Administración Electrónica</b>															
1.01.2.01	TÉCNICO MEDIO	24	65		PS	ARTº 194.3 EU	A2	GES	NOTA 2	NOTA 2	C.ES	JE	GC		
<b>ahora</b>															
<b>Oficina de Administración Electrónica</b>															
1.01.2.01	TÉCNICO MEDIO	25	70		PS	ARTº 177.3 EU	A2	GES	NOTA 2	NOTA 2	C.ES	JE	GC		
<b>antes</b>															
<b>UNIDAD DE POSTGRADO Y DOCTORADO</b>															
1.65.2.01	COORDINADOR/A	24	70		F	ARTº 194.3 E.U.	A1/A2	T GES/GES		C	JE	GC			
<b>ahora</b>															
<b>UNIDAD DE POSTGRADO Y DOCTORADO</b>															
1.65.2.01	COORDINADOR/A	25	70		F	ARTº 177.3 EU	A1/A2	T GES/GES		C	JE	GC			
<b>antes</b>															
<b>SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES</b>															
2.11.3.17	TÉCNICO ESPECIALISTA				L		3	INFORMÁTICA		C	JM	GC	CI		
<b>ahora</b>															

**ANEXO MODIFICACIÓN PUNTUAL RPT DEL PAS**

Nº	DENOMINACIÓN (FUNCIONARIOS) GRUPO PROFESIONAL (LABORALES)	NIVEL	C.E	TIPO	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO				MERITOS	F.P.	J.	LOC	COMPLEMENTO AL PUESTO COMPONENTES ESPECÍFICOS (LABORALES)	NOTAS	
					F/L	PROCEDENCIA (FUNCIONARIOS)	ADSCRIPCIÓN								REQUISITOS ESPECÍFICOS
							GR	ESPECIALIDAD L. CUER/ESC. F							
<b>SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES</b>															
2.11.3.17	TÉCNICO ESPECIALISTA				L		3	INFORMÁTICA		C	JR	GC	CI/CJR		
<b>antes</b>															
<b>SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES</b>															
2.11.3.26	TÉCNICO ESPECIALISTA				L		3	INFORMÁTICA		C	JM	GC	CI		
<b>ahora</b>															
<b>SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES</b>															
2.11.3.26	TÉCNICO ESPECIALISTA				L		3	INFORMÁTICA		C	JR	GC	CI/CJR		
<b>antes</b>															
<b>INGENIERÍA MECÁNICA</b>															
2.54.3.02	TÉCNICO DE LABORATORIO				L		3	TÉCNICO-INSTRUMENTAL		C	JM	GC			
<b>ahora</b>															
<b>INGENIERÍA MECÁNICA</b>															
2.54.3.02	TÉCNICO DE LABORATORIO				L		3	TÉCNICO-INSTRUMENTAL		C	JMT	GC	CJMT		
	<b>Gabinete de Comunicación</b>														
<b>antes</b>															
2.01.1.01	TITULADO/A SUPERIOR				L		1	COMUNICACIÓN		C	JM	GC			
<b>ahora</b>															
2.01.1.01	TITULADO/A SUPERIOR				L		1	COMUNICACIÓN		C	JM	GC		nueva nota 24	
	<b>Gabinete de Relaciones Internacionales</b>														
<b>antes</b>															
2.01.2.03	TITULADO/A MEDIO				L		2	RELACIONES INTERNACIONALES	NOTA 5	C	JR	GC	CJR		
<b>ahora</b>															
2.01.2.03	TITULADO MEDIO				L		2	RELACIONES INTERNACIONALES	NOTA 6	C	JR	GC	CJR		
<b>SERVICIO DE BIBLIOTECA</b>															

**ANEXO MODIFICACIÓN PUNTUAL RPT DEL PAS**

Nº	DENOMINACIÓN (FUNCIONARIOS) GRUPO PROFESIONAL (LABORALES)	NIVEL	C.E	TIPO	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO				MERITOS	F.P.	J.	LOC	COMPLEMENTO AL PUESTO COMPONENTES ESPECÍFICOS (LABORALES)	NOTAS	
					F/L	PROCEDENCIA (FUNCIONARIOS)	ADSCRIPCIÓN								REQUISITOS ESPECÍFICOS
							GR	ESPECIALIDAD L. CUER/ESC. F							
<b>antes</b>															
	<b>Área de Ciencias (Medicina, Enfermería, Veterinaria, Básicas)</b>														
1.12.2.10	BIBLIOTECARIO/A JEFE DE CIENCIAS BÁSICAS	25	47		F	ARTº 194.3 E.U.	A1/A2	FAC/AYU		C	JE	GC			
<b>ahora</b>															
	<b>Subdirección de Tecnologías y Desarrollo Organizativo</b>														
	<b>Apoyo a la investigación</b>														
1.12.2.10	BIBLIOTECARIO/A JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	25	47		F	ARTº 177.3 E.U.	A1/A2	FAC/AYU		C	JE	GC			
<b>antes</b>															
	<b>SERVICIO DE BIBLIOTECA</b>														
	<b>Área de Tecnología (Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería)</b>														
1.12.2.15	BIBLIOTECARIO/A JEFE DE INFORMÁTICA Y MATEMÁTICAS	25	47		F	ARTº 194.3 E.U.	A1/A2	FAC/AYU		C	JE	GC			
<b>ahora</b>															
	<b>Subdirección de Tecnologías y Desarrollo Organizativo</b>														
	<b>Comunicación y Proyección social</b>														
1.12.2.15	BIBLIOTECARIO/A JEFE DE COMUNICACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	25	47		F	ARTº 177.3 E.U.	A1/A2	FAC/AYU		C	JE	GC			
<b>antes</b>															
	<b>Área de Tecnología (Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería)</b>														
1.12.2.04	BIBLIOTECARIO/A JEFE DE TELECO., ELECTRÓNICA Y TELEFORM.	25	47		F	ARTº 194.3 E.U.	A1/A2	FAC/AYU		C	JE	GC			
<b>ahora</b>															
	<b>Área de Tecnología (Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería)</b>														
1.12.2.04	BIBLIOTECARIO/A JEFE DE INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES Y TELEFORMACIÓN	25	47		F	ARTº 177.3 E.U.	A1/A2	FAC/AYU		C	JE	GC			
<b>antes</b>															
	<b>Área de Ciencias (Medicina, Enfermería, Veterinaria, Básicas)</b>														
1.12.2.20	BIBLIOTECARIO/A JEFE DE VETERINARIA.	25	47		F	ARTº 194.3 E.U.	A1/A2	FAC/AYU		C	JE	GC			
<b>ahora</b>															
	<b>Área de Ciencias (Medicina, Enfermería, Veterinaria, Básicas)</b>														
1.12.2.20	BIBLIOTECARIO/A JEFE DE CIENCIAS BÁSICAS Y VETERINARIA	25	47		F	ARTº 177.3 E.U.	A1/A2	FAC/AYU		C	JE	GC			

**ANEXO MODIFICACIÓN PUNTUAL RPT DEL PAS**

Nº	DENOMINACIÓN (FUNCIONARIOS) GRUPO PROFESIONAL (LABORALES)	NIVEL	C.E	TIPO	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO				MERITOS	F.P.	J.	LOC	COMPLEMENTO AL PUESTO COMPONENTES ESPECÍFICOS (LABORALES)	NOTAS	
					F/L	PROCEDENCIA (FUNCIONARIOS)	ADSCRIPCIÓN								REQUISITOS ESPECÍFICOS
							GR	ESPECIALIDAD L. CUER/ESC. F							
<b>SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y UNIDAD DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA</b>															
2.66.1.02	TITULADO/A SUPERIOR				L		1	PROTECCIÓN RADIOLÓGICA y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	NOTA 11		C	JM	GC		
<b>ahora</b>															
<b>SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>															
2.66.1.02	TITULADO SUPEROR				L		1	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES			C	JM	GC		
<b>antes</b>															
<b>DERECHO PÚBLICO</b>															
1.37.7.01	ADMINISTRATIVO DE DEPARTAMENTO	18	20		F	ARTº 194.3 E.U.	C1/C2	ADM/AUX			C	JE	GC	9	
<b>ahora</b>															
<b>DERECHO PÚBLICO</b>															
1.37.7.01	ADMINISTRATIVO DE DEPARTAMENTO	18	20		F	ARTº 177.3 E.U.	C1/C2	ADM/AUX			C	JE	GC		
<b>antes</b>															
<b>PUESTOS QUE MODIFICAN SU ADSCRIPCIÓN</b>															
<b>antes</b>															
<b>EDIFICIO DE CIENCIAS JURÍDICAS</b>															
1.18.5.03	ADMINISTRATIVO PUESTO BASE	18	16		F	ARTº 194.3 E.U.	C1/C2	ADM/AUX			C	JE	GC		
<b>ahora</b>															
	<b>Oficina de Administración Electrónica</b>														
1.18.5.03	ADMINISTRATIVO PUESTO BASE	18	16		F	ARTº 177.3 E.U.	C1/C2	ADM/AUX			C	JE	GC		
<b>antes</b>															
	<b>Unidad de Contabilidad Analítica</b>														
1.01.5.26	ADMINISTRATIVO PUESTO BASE	18	16		F	ARTº 194.3 E.U.	C1/C2	ADM/AUX			C	JE	GC		
<b>ahora</b>															
<b>EDIFICIO DE CIENCIAS JURÍDICAS</b>															
1.01.5.26	ADMINISTRATIVO PUESTO BASE	18	16		F	ARTº 177.3 E.U.	C1/C2	ADM/AUX			C	JE	GC		
<b>antes</b>															

**ANEXO MODIFICACIÓN PUNTUAL RPT DEL PAS**

Nº	DENOMINACIÓN (FUNCIONARIOS) GRUPO PROFESIONAL (LABORALES)	NIVEL	C.E	TIPO	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO				MERITOS	F.P.	J.	LOC	COMPLEMENTO AL PUESTO COMPONENTES ESPECÍFICOS (LABORALES)	NOTAS	
					F/L	PROCEDENCIA (FUNCIONARIOS)	ADSCRIPCIÓN								REQUISITOS ESPECÍFICOS
							GR	ESPECIALIDAD L. CUER/ESC. F							
	<b>Oficina de Sostenibilidad</b>														
1.01.2.04	INGENIERO TÉCNICO	24	65		F	ARTº 194.3 E.U.	A2	ING T	TITULACIÓN DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL		C	JE	GC		
	<b>ahora</b>														
	<b>SERVICIO DE OBRAS E INSTALACIONES</b>														
1.01.2.04	INGENIERO TÉCNICO	24	65		F	ARTº 177.3 E.U.	A2	ING T	TITULACIÓN DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL		C	JE	GC		
	<b>antes</b>														
	<b>UNIDAD DE POSTGRADO Y DOCTORADO</b>														
2.65.3.01	TÉCNICO ESPECIALISTA				L		3	ADMINISTRACIÓN			C	JM	GC		
	<b>ahora</b>														
	<b>Oficina de Sostenibilidad</b>														
2.65.3.01	TÉCNICO ESPECIALISTA				L		3	ADMINISTRACIÓN			C	JM	GC		
	<b>antes</b>														
	<b>SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO</b>														
	<b>Unidad de apoyo a la gestión y los servicios</b>														
1.02.5.10	ADMINISTRATIVO PUESTO BASE	18	16		F	ARTº 194.3 E.U.	C1/C2	ADM/AUX			C	JE	GC		
	<b>ahora</b>														
	<b>Estructura TELEFORMACIÓN ULPGC</b>														
1.02.5.10	ADMINISTRATIVO PUESTO BASE	18	16		F	ARTº 177.3 E.U.	C1/C2	ADM/AUX			C	JE	GC		
	<b>antes</b>														
	<b>SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO</b>														
	<b>Unidad de apoyo a la gestión y los servicios</b>														
1.02.5.08	ADMINISTRATIVO PUESTO BASE	18	16		F	ARTº 194.3 E.U.	C1/C2	ADM/AUX			C	JE	GC	9	
	<b>ahora</b>														
	<b>Gabinete de Relaciones Internacionales</b>														
1.02.5.08	ADMINISTRATIVO PUESTO BASE	18	16		F	ARTº 177.3 E.U.	C1/C2	ADM/AUX			C	JE	GC		

**ANEXO MODIFICACIÓN PUNTUAL RPT DEL PAS**

Nº	DENOMINACIÓN (FUNCIONARIOS) GRUPO PROFESIONAL (LABORALES)	NIVEL	C.E	TIPO	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO				MERITOS	F.P.	J.	LOC	COMPLEMENTO AL PUESTO COMPONENTES ESPECÍFICOS (LABORALES)	NOTAS	
					F/L	PROCEDENCIA (FUNCIONARIOS)	ADSCRIPCIÓN								REQUISITOS ESPECÍFICOS
							GR	ESPECIALIDAD L. CUER/ESC. F							
<b>antes</b>															
<b>SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO</b>															
2.02.9.01	OFICIAL				L		4	CONSERJE		C	JM	GC			
2.02.5.01	AUXILIAR				L		5	CONSERJERÍA		C	JM	GC			
2.02.5.02	AUXILIAR				L		5	CONSERJERÍA		C	JM	GC			
2.02.5.03	AUXILIAR				L		5	CONSERJERÍA		C	JM	GC			
2.02.5.07	AUXILIAR				L		5	CONSERJERÍA		C	JM	GC			
2.02.5.08	AUXILIAR				L		5	CONSERJERÍA		C	JM	GC			
2.02.5.09	AUXILIAR				L		5	CONSERJERÍA		C	JM	GC			
2.02.5.10	AUXILIAR				L		5	CONSERJERÍA		C	JM	GC			
2.02.5.11	AUXILIAR				L		5	CONSERJERÍA		C	JT	GC			
2.02.5.12	AUXILIAR				L		5	CONSERJERÍA		C	JT	GC			
	<b>Unidad de apoyo a la gestión y los servicios</b>													8	
2.02.5.13	AUXILIAR				L		5	CONSERJERÍA		C	JT	GC			
2.02.5.14	AUXILIAR				L		5	CONSERJERÍA		C	JM	GC			
	<b>Administración de Servicios Centrales</b>														
1.14.4.01	ADMINISTRADOR/A DE SERVICIOS CENTRALES	22	47		F	ARTº 194.3 E.U.	A2/C1	GES/ADM		C	JE	GC			
<b>ahora</b>															
<b>ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS CENTRALES</b>															
1.14.4.01	ADMINISTRADOR/A DE SERVICIOS CENTRALES	22	47		F	ARTº 177.3 E.U.	A2/C1	GES/ADM		C	JE	GC			
2.02.9.01	OFICIAL				L		4	CONSERJE		C	JM	GC			
2.02.5.01	AUXILIAR				L		5	CONSERJERÍA		C	JM	GC			
2.02.5.02	AUXILIAR				L		5	CONSERJERÍA		C	JM	GC			
2.02.5.03	AUXILIAR				L		5	CONSERJERÍA		C	JM	GC			
2.02.5.07	AUXILIAR				L		5	CONSERJERÍA		C	JM	GC			
2.02.5.08	AUXILIAR				L		5	CONSERJERÍA		C	JM	GC			
2.02.5.09	AUXILIAR				L		5	CONSERJERÍA		C	JM	GC			
2.02.5.10	AUXILIAR				L		5	CONSERJERÍA		C	JM	GC			
2.02.5.11	AUXILIAR				L		5	CONSERJERÍA		C	JT	GC			
2.02.5.12	AUXILIAR				L		5	CONSERJERÍA		C	JT	GC			
	<b>Unidad de apoyo a la gestión y los servicios</b>														

**ANEXO MODIFICACIÓN PUNTUAL RPT DEL PAS**

Nº	DENOMINACIÓN (FUNCIONARIOS) GRUPO PROFESIONAL (LABORALES)	NIVEL	C.E	TIPO	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO				MERITOS	F.P.	J.	LOC	COMPLEMENTO AL PUESTO COMPONENTES ESPECÍFICOS (LABORALES)	NOTAS	
					F/L	PROCEDENCIA (FUNCIONARIOS)	ADSCRIPCIÓN								REQUISITOS ESPECÍFICOS
							GR	ESPECIALIDAD L. CUER/ESC. F							
2.02.5.13	AUXILIAR				L		5	CONSERJERÍA		C	JT	GC			
2.02.5.14	AUXILIAR				L		5	CONSERJERÍA		C	JM	GC			
<b>antes</b>															
<b>SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO</b>															
2.02.5.06	AUXILIAR				L		5	CONSERJERÍA		C	JM	GC			
<b>ahora</b>															
<b>ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS PERIFERICOS Y APOYO IUI</b>															
2.02.5.06	AUXILIAR ( TALIARTE)				L		5	CONSERJERÍA		C	JM	GC			
<b>antes</b>															
<b>SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO</b>															
<b>Unidad de apoyo a la gestión y los servicios</b>															
1.02.5.09	ADMINISTRATIVO PUESTO BASE	18	16		F	ARTº 194.3 E.U.	C1/C2	ADM/AUX		C	JE	GC			
<b>ahora</b>															
<b>SERVICIO DE PERSONAL</b>															
1.02.5.09	ADMINISTRATIVO PUESTO BASE	18	16		F	ARTº 177.3 E.U.	C1/C2	ADM/AUX		C	JE	GC			
<b>antes</b>															
<b>SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO</b>															
<b>Unidad de apoyo a la gestión y los servicios</b>															
1.02.5.11	ADMINISTRATIVO PUESTO BASE	18	16		F	ARTº 194.3 E.U.	C1/C2	ADM/AUX		C	JE	GC		8	
<b>ahora</b>															
<b>SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA</b>															
1.02.5.11	ADMINISTRATIVO PUESTO BASE	18	16		F	ARTº 177.3 E.U.	C1/C2	ADM/AUX		C	JE	GC			
<b>antes</b>															
<b>SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y UNIDAD DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA</b>															
1.66.5.01	ADMINISTRATIVO PUESTO BASE	18	16		F	ARTº 194.3 E.U.	C1/C2	ADM/AUX		C	JE	GC			
<b>ahora</b>															
<b>SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN</b>															

**ANEXO MODIFICACIÓN PUNTUAL RPT DEL PAS**

Nº	DENOMINACIÓN (FUNCIONARIOS) GRUPO PROFESIONAL (LABORALES)	NIVEL	C.E	TIPO	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO					MERITOS	F.P.	J.	LOC	COMPLEMENTO AL PUESTO COMPONENTES ESPECÍFICOS (LABORALES)	NOTAS
					F/L	PROCEDENCIA (FUNCIONARIOS)	ADSCRIPCIÓN		REQUISITOS ESPECÍFICOS						
							GR	ESPECIALIDAD L. CUER/ESC. F							
1.66.5.01	ADMINISTRATIVO PUESTO BASE	18	16		F	ARTº 177.3 E.U.	C1/C2	ADM/AUX		C	JE	GC			
<b>antes</b>															
<b>DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS</b>															
2.56.2.01	TITULADO/A MEDIO				L		2	INFORMÁTICA		C	JMT	GC	CI/CJMT		
2.56.3.01	TÉCNICO ESPECIALISTA				L		3	INFORMÁTICA		C	JT	GC	CI		
<b>ahora</b>															
<b>SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES</b>															
2.56.2.01	TITULADO/A MEDIO				L		2	INFORMÁTICA		C	JMT	GC	CI/CJMT		
2.56.3.01	TÉCNICO ESPECIALISTA				L		3	INFORMÁTICA		C	JT	GC	CI		
<b>antes</b>															
<b>DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS</b>															
2.49.3.02	TÉCNICO ESPECIALISTA				L		3	INFORMÁTICA		C	JM	GC	CI		
<b>ahora</b>															
<b>SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES</b>															
2.49.3.02	TÉCNICO ESPECIALISTA				L		3	INFORMÁTICA		C	JM	GC	CI		
<b>antes</b>															
<b>CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA</b>															
2.36.4.02	OFICIAL				L		4	LABORATORIO		C	JM	GC			
<b>ahora</b>															
<b>INGENIERÍA CIVIL</b>															
2.36.4.02	OFICIAL				L		4	LABORATORIO		C	JM	GC			
<b>antes</b>															
<b>INGENIERÍA CIVIL</b>															
2.50.4.01	OFICIAL				L		4	LABORATORIO		C	JMT	GC	CJMT		
<b>ahora</b>															
<b>ENFERMERÍA</b>															
2.50.4.01	OFICIAL				L		4	LABORATORIO		C	JMT	GC	CJMT		

**ANEXO MODIFICACIÓN PUNTUAL RPT DEL PAS**

Nº	DENOMINACIÓN (FUNCIONARIOS) GRUPO PROFESIONAL (LABORALES)	NIVEL	C.E	TIPO	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO				MERITOS	F.P.	J.	LOC	COMPLEMENTO AL PUESTO COMPONENTES ESPECÍFICOS (LABORALES)	NOTAS	
					F/L	PROCEDENCIA (FUNCIONARIOS)	ADSCRIPCIÓN								REQUISITOS ESPECÍFICOS
							GR	ESPECIALIDAD L. CUER/ESC. F							
<b>antes</b>															
<b>FÍSICA</b>															
2.47.4.01	OFICIAL				L		4	LABORATORIO		C	JM	GC			
<b>ahora</b>															
<b>INGENIERÍA CIVIL</b>															
2.47.4.01	OFICIAL				L		4	LABORATORIO		C	JM	GC			
<b>CAMBIOS EN LA DENOMINACIÓN DE LAS UNIDADES</b>															
<b>antes</b>															
<b>EDIFICIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>															
<b>ahora</b>															
<b>EDIFICIO DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO</b>															
<b>antes</b>															
<b>DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICAS ESPECIALES</b>															
<b>ahora</b>															
<b>DEPARTAMENTO DE IDÁCTICAS ESPECÍFICAS</b>															
<b>antes</b>															
<b>DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA, CLÁSICA Y ÁRABE</b>															
<b>ahora</b>															
<b>DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA, CLÁSICA Y DE ESTUDIOS ÁRABES Y ORIENTALES</b>															
<b>antes</b>															
<b>DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA MODERNA</b>															
<b>ahora</b>															
<b>DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA MODERNA, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN</b>															

### ANEXO MODIFICACIÓN PUNTUAL RPT DEL PAS

Nº	DENOMINACIÓN (FUNCIONARIOS) GRUPO PROFESIONAL (LABORALES)	NIVEL	C.E	TIPO	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO				MERITOS	F.P.	J.	LOC	COMPLEMENTO AL PUESTO COMPONENTES ESPECÍFICOS (LABORALES)	NOTAS	
					F/L	PROCEDENCIA (FUNCIONARIOS)	ADSCRIPCIÓN								REQUISITOS ESPECÍFICOS
							GR	ESPECIALIDAD L. CUER/ESC. F							
<b>antes</b>															
	<b>DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA</b>														
<b>ahora</b>															
	<b>DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL</b>														

NOTA 24	Puesto a reconvertir en funcionario eventual cuando quede vacante por jubilación o cualquier otra causa legal
---------	---

NOTA 18	NUMERO MAXIMO DE COMPONENTES ESPECIFICOS PARA PUESTOS DE DIRECCION O JEFATURA DE PAS LABORAL A ASIGNAR EN CADA SERVICIO, UNIDAD O TIPO DE PUESTO DE TRABAJO (ARTÍCULO 46.2.4 CONVENIO COLECTIVO)			
SERVICIO/UNIDAD	NIVEL PUESTO	TIPO	Nº MÁXIMO	TOTAL
Gerencia (Seguridad)	1	CDJ3	1	1
y Unidad de Protección Radiológica	1	CDJ1	1	1
Gabinete de Comunicación	1	CDJ2	1	1
Servicio de Gestión Acedémica	2	CDJ3	1	1
Servicio de Patrimonio y Contratación	4	CDJ3	1	1
Servicio de Publicaciones	3	CDJ3	1	1
Servicio de Informática y Comunicaciones	1	CDJ2	3	16
	1	CDJ3	6	
	2	CDJ3	6	
	3	CDJ3	1	
Servicio de Deportes	1	CDJ1	1	3
	2	CDJ2	1	
	3	CDJ3	1	
Servicio de Reprografía y Encuadernación	3	CDJ2	1	3
	3	CDJ3	2	
Servicio de Obras e Instalaciones	1	CDJ2	1	3
	3	CDJ3	2	
Departamento de Construcción Arquitectónica	3	CDJ3	1	1
Departamento de Informática y Sistemas	2	CDJ3	1	1
Departamento de Matemáticas	2	CDJ3	1	1
Departamento de Morfología	2	CDJ3	1	3
	3	CDJ3	2	
Servicios Generales de Investigación	1	CDJ3	1	2
	3	CDJ3	1	
Servicio de Organización y Régimen Interno	4	CDJ3	1	1
Dirección de la Biblioteca Universitaria y de la Edificio de Arquitectura	4	CDJ3	1	1
Edificio de Ciencias Básicas	4	CDJ3	1	1
Edificio de Ciencias Económicas y Empresaria	4	CDJ3	1	1
Edificio de Ciencias Jurídicas	4	CDJ3	1	1
Edificio de Ciencias de la Salud	4	CDJ3	1	1
Edificio de Educación Física	4	CDJ3	1	1
Edificio de Electrónica y Telecomunicación	4	CDJ3	1	1
Edificio de Formación del Profesorado	4	CDJ3	1	1
Edificio de Humanidades	4	CDJ3	1	1
Edificio de Informática y Matemáticas	4	CDJ3	1	1
Edificio de Ingenierías	4	CDJ3	1	1
Edificio de Veterinaria	4	CDJ3	1	1
<b>TOTAL</b>				<b>53</b>



## ANEXO III



**GABINETE DE INSPECCIÓN DE LA ULPGC (FINCA LA PALMITA)**

**PLAN ANUAL DE ACTUACIONES  
2022-23**

## 1. Introducción

El artículo 196.5 de los Estatutos de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria dispone que: *“La inspección de servicios presentará anualmente un plan general de acciones que será aprobado por el Consejo de Gobierno. Así mismo elaborará una memoria anual de sus actividades, de la que dará cuenta al Claustro y al Consejo de Gobierno”*. Con esta disposición concuerda los arts. 6.b y 11 del Reglamento del Gabinete de Inspección de Servicios de la ULPGC y de su función Inspectora (BOULPGC, de 1.12.2021), precisando además el art. 12.1 que *“el Gabinete de Inspección podrá visitar los centros, departamentos, institutos universitarios, servicios administrativos y otras unidades a fin de emitir informes sobre aspectos concretos que se consideren de interés”*.

En cumplimiento de dichas normas, y **sin perjuicio de las propuestas y sugerencias que puedan hacer los Vicerrectores y la Gerencia en el ámbito de sus competencias, así como las directrices y prioridades que señale el Rector** (lo que contempla el art. 11, párrafo segundo), se presenta el Plan de Actuaciones previsto para el presente Curso Académico 2022/2023.

En términos generales el Plan propuesto tendrá por objetivo comprobar el correcto funcionamiento de los servicios y unidades dependientes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria tal y como establece el citado art. 196 de los Estatutos de la ULPGC y el citado Reglamento del Gabinete de Inspección.

En un marco más amplio de objetivos, se pretenden arbitrar medidas tendentes a conseguir no solo el exacto cumplimiento del periodo lectivo y la real impartición de las clases programadas, sino también el atento cumplimiento por el profesorado de las tareas tutoriales y asistenciales al estudiante, así como la correcta prestación de los servicios encomendados a las distintas Unidades y Dependencias universitarias. De la misma forma, tiene como objetivo el correcto cumplimiento de las normas que regulan la disciplina académica.

## 2. Objetivos

Dentro de las funciones y atribuciones asignadas al Gabinete de Inspección se concretan los siguientes objetivos:

- Consolidar la Inspección de Servicios de la ULPGC, manteniendo actividades en las redes y permitir por estos medios difundir actividades preventivas.
- Dar a conocer a la ULPGC en su conjunto el funcionamiento del Servicio de Inspección y las actividades que se realizan.
- Continuar con la elaboración de documentación y establecimiento de técnicas y criterios a seguir en las inspecciones.
- Atender a las novedades previstas en la regulación nacional de la disciplina académica de estudiantes y buscar las adaptaciones en procedimientos.
- Continuar con la comprobación de la programación docente aprobada por los centros para Grado y Máster, así como su cumplimiento.
- Analizar el cumplimiento de la impartición de la docencia a través de métodos presencial o virtual.
- Comprobar el grado de cumplimiento de los horarios de clases, tutorías y exámenes.
- Continuar con las actividades de seguimiento de la cumplimentación y cierre de Actas de Calificación en los plazos establecidos.
- Realización de actividades ordinarias de inspección.
- Realización de actividades extraordinarias de inspección.
- Tramitar los Expedientes Disciplinarios abiertos.
- Tramitar los procedimientos de información previa iniciados por actuaciones encomendadas a la Inspección y los procedimientos que de ellas puedan generarse.
- Continuar con la puesta en marcha de los diferentes Protocolos aprobados en la ULPGC, especialmente con el Protocolo para la Detección, Prevención y Actuación en los Supuestos de Acoso Sexual por Razón de Sexo-Género y el Procedimiento para la Actuación Frente al Acoso Laboral en la ULPGC.

### 3. Actuaciones

#### 3.1. Visitas a Centros y Unidades

- Realizar las visitas a los Centros y a la Unidad que se indican a continuación:
  - Escuela de Arquitectura.
  - Facultad de Ciencias de la Educación.
  - Escuela de Enfermería de Fuerteventura.
  - Servicio de Informática.

A lo largo del presente Curso se realizará por el Gabinete de Inspección una visita a los Centros y al Servicio enumerados, al menos en una ocasión, durante el segundo semestre del Curso Académico, y se mantendrá una entrevista con el Decano, el Director o la persona responsable con el objetivo de recabar cuanta información se estime pertinente acerca del cumplimiento del periodo lectivo, impartición de clases teóricas y prácticas, atención al alumnado en tutorías y marcha del Centro o del Servicio, en el uso de las atribuciones a este Servicio reconocidas.

Asimismo, y cuantas veces se estime conveniente, se realizarán visitas adicionales de modo específico a otros Centros, al objeto de poder constatar circunstancias o situaciones concretas que estén siendo objeto de investigación por el Gabinete de Inspección.

Se mantendrá, asimismo, y con motivo de las visitas efectuadas a los Centros antes citados, una entrevista con el Consejo de Estudiantes de cada Centro destinada a informar e intercambiar opiniones y sugerencias sobre todas aquellas cuestiones que afecten al alumnado. Asimismo, en tales visitas se mantendrá una reunión con el Administrador del Centro, con el fin de interesarse por el buen funcionamiento de los servicios universitarios a ellos encomendados. En el caso del Servicio de Informática, el Gabinete escuchará a su responsable y a su personal.

Concluidas las visitas, el Gabinete redactará el correspondiente informe que será remitido al Rector de la Universidad.

### 3.2. Otras actuaciones

El Gabinete de Inspección continuara realizando las actuaciones necesarias para el ejercicio de las competencias que tiene asignadas, a saber:

- Elaboración y/o mejora de los diversos procedimientos de actuación inspectora.
- Realizar tareas de seguimiento del POD a través del análisis de la documentación de planificación específica.
- Recabar información de las actividades de docencia virtual que se lleven a cabo.
- Realizar actividades de prevención de la copia y el plagio informando de las actuaciones permitidas y no permitidas mediante campañas dirigidas a los estudiantes.
- Análisis de las quejas y reclamaciones de la Universidad y realización de las actuaciones procedentes, a través de los expedientes de información previa y de los expedientes disciplinarios incoados por resolución del Rector de la Universidad.
- A lo largo del presente Curso el Gabinete de Inspección celebrará un mínimo de dos reuniones con la Defensoría de la Comunidad Universitaria, al objeto de intercambiar y poner en común información de interés para ambas partes sobre el desarrollo de las distintas actuaciones llevadas a cabo y la mejor forma de coordinarlas.
- De cada una de estas actuaciones el Servicio de Inspección mantendrá informado al Sr. Rector para que, en su caso, formule las indicaciones y observaciones pertinentes.

### **GABINETE DE INSPECCIÓN (FINCA LA PALMITA)**

**Finca "La Palmita"  
Campus Universitario de Tafira  
35017 Las Palmas de Gran Canaria**